



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

10/2014

AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2014

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas diez minutos del día treinta de julio de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D José Juan Zaplana López	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerda Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D. Manuel Martínez Giménez	PSOE
D ^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D ^a Isabel Leal Ruiz	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Acctal. Municipal, D^a M^a Luisa Brotons Rodríguez.

D. Rafael Juan Lillo Tormo (PP) se incorpora en el punto 2º del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 8/14, de 25 de junio

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. HACIENDA: Modificación de créditos nº 18.2014.1SC/CE del presupuesto municipal 2014 con suplemento de crédito
3. HACIENDA: Modificación de créditos nº 19.2014.ITC del presupuesto municipal 2014 de transferencias de créditos entre distintas áreas de gasto
4. PATRIMONIO: Cesión de uso de la vivienda municipal en C/. Ibi nº 11 a favor de la asociación ANDA para el desarrollo del proyecto "CASA FIN DE SEMANA"

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN

5. URBANISMO: Información pública de la Modificación Puntual nº 31 del Plan General



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

6. BIENESTAR SOCIAL: Aprobación convenio de colaboración con la Asociación Cáritas Interparroquial San Vicente para cesión de uso Huertos Urbanos del Parque Presidente Adolfo Suarez.
7. TURISMO: Aprobación convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Turismo y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig para la adhesión a la Red Tourist Info

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta de decretos y resoluciones:
Dictados desde el día 13 de junio al 17 de julio de 2014
10. Dar cuenta de actuaciones judiciales
11. Mociones, en su caso,
 - 11.1. MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES (PP, PSOE y EU): Apoyo a las pequeñas y medianas librerías
 - 11.2. MOCIÓN GRUPOS MUNICIPALES (PP, PSOE y EU): Solicitud de realización de un minuto de silencio cada vez que muera una mujer por violencia de género
 - 11.3. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL EU: Elección democrática de los Alcaldes y de las Alcaldesas
 - 11.4. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PSOE: Creación del Consejo Económico-Social Municipal de San Vicente del Raspeig
 - 11.5. MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PP: Apoyo a la reforma de la Ley Electoral General. Sistema de elección de Alcalde en la lista más votada en las elecciones
 - 11.6. MOCIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES PSOE Y EU: Apoyo al Pueblo Palestino
 - 11.7. Moción Grupos Municipales (PP, PSOE y EU): DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
12. Ruegos y preguntas

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día

Sra. Alcaldesa: Seguimos con la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno ordinario 30 de julio de 2014. Empezamos con el primer punto del orden del día, que sería la aprobación del acta en borrados de la sesión anterior de 25 de junio.

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESION ANTERIOR:

- 8/14, de 25 de junio

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna observación al Acta?, ¿se aprueba?. Queda aprobada, punto segundo de hacienda.

Durante el debate del siguiente punto se incorpora D. Rafael Juan Lillo Tormo (PP)

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACION GENERAL

2. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 18.2014.1SC/CE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 CON SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días, vamos a defender conjuntamente las dos, y después se votará separado ¿es así?...bien. Han salido ustedes Señores del PP en prensa muy rápidos, afirmando leo textualmente: “la nueva situación financiera del Ayuntamiento, permitirá afrontar diversos gastos”, discúlpeme la ignorancia ¿qué nueva situación?, ¿la de una deuda viva de 18 millones y medio?, ¿la de un remanente de tesorería negativo de 2.579.000? ¿se sabe ya que la Consellería de Territorio y Medio Ambiente, ha aceptado la compensación de la deuda de 6.000.000 que tenemos con el IVVSA?, o más bien ante la muy posible intervención del Estado en la Hacienda de la Comunidad Valenciana, se lo están pensando. Pues bien, lo que ustedes hacen en prensa cuando sacan noticias económicas, es confundir, es aplicar “a río revuelto ganancia del PP” y esto se les puede volver en contra, porque medias verdades terminan siendo mentiras.

Pero vayamos al tema de hoy, es la modificación de crédito 18 y 19, como vemos el número de las modificaciones en medio año es alto y la cantidad de dinero que se modifica elevado, vamos por medio millón de euros aproximadamente. Los presupuestos para ustedes, son un mero puzle que esperan un encaje.

La modificación 18 que hoy se presenta, tiene unas características especiales ya que es para concesión de un crédito extraordinario y suplemento de crédito ¿de donde viene el crédito extraordinario? de un remanente afectado, la intervención del Polígono Industrial de Canastell de los Fondos Europeos Feder y de los aportados por Artunduaga para el Sabinar, los 4.000.000 de ahí viene otra parte.

Y realmente, nos alegramos que como un manantial surja este dinero, lo que sucede es que ustedes lo van a destinar, como es lógico, a pagos ya comprometidos, con el Velódromo y con las obras del cementerio, pero nos meten de calbotada 30.000 euros, para amueblar el nuevo Ayuntamiento. ¿Ustedes no se acordaban que tenían que amueblarlo en el mes de diciembre?, ¿fue un despiste?, reiteradamente la oposición le preguntamos ¿qué se iba a hacer con este inmueble?, pero ustedes no sabían y ahora parece que saben lanzarse a la aventura del turismo, ¿turismo de qué?.

Pues bien, este sacar dinero de la chistera, significa hacer un nuevo informe de estabilidad y regla de gasto, ingeniería económica, que cuando les interesa a ustedes la aplican, sin embargo, no les interesó aplicar sus ingenierías cuando en 2013 no fueron capaces de liberar dinero para dedicarlo al empleo, dejen de hacer estos juegos de magia para hacer sus grandes obras electorales y empiecen a hacerlas pensando en el bienestar de los ciudadanos. No nos vuelvan a ofrecer un monólogo sobre las grandezas del turismo para San Vicente, como hicieron el mes pasado en el Pleno con las grandes obras arquitectónicas, como se nota señores, que necesitan inauguraciones para 2015.

Esquerra Unida, va a votar en contra de esta modificación.

La modificación 19 es de otro rango, cumple con lo que es frecuente en este tipo de modificaciones, son transferencias, se saca dinero de partidas que no se van a utilizar para pagar bien facturas ya comprometidas, o bien, una sentencia judicial, como es el caso de la parte proporcional de la paga extra del personal laboral, que lo hacen porque esta sentencia les obliga, pero esto último, el pago parcial de la paga extra solo supone 8.391 euros, de los 50.000 de total que se plantea en esta modificación de crédito. En lo que se va esta modificación es en turismo, 13.800 euros, está claro que es su apuesta estrella. El turismo, que se les ha ocurrido ahora como si fuera vital para San Vicente y no lo fuera la industria. ¿Quién les ha dicho que San



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Vicente puede lucir como ciudad turística?, parece claro, que estos 13.800 euros, van dirigidos a poner en marcha su tan ansiada oficina de turismo, ¿se lo van a dar a la empresa IDEX?. Por otro lado, en la modificación de crédito aparecen dos partidos...dos partidas, perdón, que nos resulta fuera de lugar ya que debían estar bien presupuestadas, 11.000 euros para emergencia social y 14.400 para la Concejalía del Mayor. Esquerra Unida no sabe lo que pasa con la Concejalía del Mayor, casi todo lo que se invierte sale de modificaciones de créditos ¿es para ustedes un electorado conquistable? ¿o un servicio a la ciudadanía?.

Sr. Marco, hace con estas modificaciones de crédito, el presupuesto dentro del presupuesto. En esta modificación votaremos abstención y no en contra por contener el pago de la parte proporcional y de la paga extra que el gobierno Rajoy hurtó al personal laboral en 2012. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, buenas tardes a todos. El Grupo Socialista vamos a oponernos, además de manera frontal, a este tipo de modificaciones presupuestarias, de un presupuesto del que ya en el día de su aprobación manifestamos nuestro voto en contra del mismo, por entender que era un presupuesto que no solo no se ajustaba a las necesidades reales de todos los Sanvicenteros, si no, por el gran contenido antisocial y la falta de promoción de empleo que contenía. Nosotros ya hicimos una serie de enmiendas que la mayoría...bueno la mayoría no, ninguna de ellas tuvo cabida en este presupuesto, fueron rechazadas y ahora, lo que entendemos es que este presupuesto que ustedes de manera unilateral aprobaron con ese componente antisocial, hoy, ya van por la 18 y 19 modificación puntual. Eso evidencia claramente que ustedes, o presupuestaron mal, o no tuvieron en cuenta todas las necesidades que se iban planteando a lo largo del año. De esta manera, en estas dos modificaciones que ustedes planean, una de ellas de suplemento de crédito por 122.000 euros y otra por modificación de distintas partidas de 50.000 euros, pues entendemos que se ajustan a las necesidades que se van dando lugar a lo largo del año y por supuesto, pues evidencia la mala concreción o confección de ese presupuesto en su valoración inicial o en su, vamos a decirlo así, contenido estimado al inicio del año.

Sí que nos preocupa en gran medida, algunas de las partidas que se traen aquí a corrección, que evidencian esta improvisación o esta falta de criterio presupuestario y que a nosotros nos preocupa porque dejan a ver claramente, pues no solo su falta de rigurosidad en la partidas en las que se aplican este gasto, sino también parece, se ve, de manera en cubierta un arbitrio en el modo de gastar. Nos preocupa que se detallen más de 1.500 euros por gastos imprevistos, tal y como dice la propia modificación, que surgen a lo largo de la celebración de la Muestra de San Vicente, gastos imprevistos. Nos preocupa especialmente y es ya parece una norma habitual todos los desmanes, porque tenemos que decirlo así en las actuaciones presupuestarias que se están dando lugar en la Concejalía del Mayor. De hecho hoy aquí se trae una modificación de más de 20.600 euros, por actividades no previstas inicialmente.

Nos preocupa especialmente la falta de aplicación por como ustedes dicen, el incremento de la demanda de familias y personas en situación de precariedad económica, para tratar de ir cubriendo básicamente los gastos de primer orden. Ustedes solo hacen una modificación de 11.000 euros, de los más de 30.000 euros requeridos y sobre todo nos preocupa entre otras, no voy a citarlas todas, algunos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

gastos que se están dando para su oficina electoral...perdón, oficina de turismo, de 3.779 euros como la que plantean en una factura en la que traen aquí a aprobación de...en la que se aprueba la compra de 15.000 revistas por este importe a la empresa Creadis, no sé qué tipo de contratación ha llevado este procedimiento, en la que además me preocupa una nota de la propia factura, que espero que me expliquen ahora, o si no, lo preguntaré en ruegos y preguntas. En la propia nota, se dice que a la firma de este presupuesto, se regala en concepto de 5.000 láminas...son una láminas al Ayuntamiento, en concreto 5.000 láminas, a mí realmente ya me deja de sorprender los regalos que ustedes reciben, pero sí que quisiera la menos que me los justificaran.

En definitiva, creemos que es una modificación por un importe global de más de 170.000 euros, creo que modifica sustancialmente un presupuesto del que ya nosotros manifestamos nuestra oposición y que por supuesto, entendemos que deben de satisfacerse de algún modo las necesidades que se van planteando a lo largo del año, pero esto se engloba en ese presupuesto que nosotros manifestamos de manera que...de manera yo creo que, con bastante intensidad nuestra contrariedad al mismo.

Con lo cual, el voto del Partido Socialista, va a ser en contra de las mismas.

Entre otras cosas también, se me olvidaba hacer el apunte, por lo que supone las retribuciones básicas de la parte proporcional que se debe a los funcionarios, solo se atiende de manera creemos que injusta y sesgada, la del personal laboral fijo, dependiente del Conservatorio de Música y no se atiende la del resto de personal del Ayuntamiento, que entendemos debe de tener el mismo criterio para trasladarle de manera inmediata esa injusta quita de los sueldos que tuvieron en su lugar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. Dicen ustedes que hace pocos días, hemos dicho en prensa que el Ayuntamiento está en una mejor situación económica, estamos en las mejores condiciones y eso efectivamente es así, y les dijimos hace un Pleno el por qué y en qué se iba a traducir esa nueva situación después de firmar un acuerdo, con la Consellería de Infraestructuras y con el Instituto Valenciano de la Vivienda ahora Ente de Infraestructuras, para solucionar el problema de las compensaciones que teníamos por las subvenciones del Plan de Reestructuración Urbana y fíjense ustedes, fíjense ustedes si estamos en una mejor situación económica, por citar los dos parámetros que han dicho, deuda viva y remanente de tesorería.

Recientemente se han publicado los datos del Ministerio de Hacienda en cuanto a la deuda viva de las Corporaciones Locales de España, pues bien, si hiciéramos un corte en aquellos municipios de más de 50.000 habitantes, desde la Capital de España hasta el último municipio de más de 50.000 habitantes, el Municipio de San Vicente a 31 de diciembre del pasado año, ocupa el puesto 17 de España de menor endeudamiento, 17, solamente 16 Municipios en España están en una situación de deuda viva per cápita mejor que nosotros, mejor en el sentido de que deben menos, a lo mejor para la izquierda deber más per cápita es mejor por aquello del impulso de la actividad económica y del endeudamiento, que de todo hay y de todo hemos tenido que escuchar en esta casa y ustedes saben a lo que me refiero. Y si por otra parte tomáramos el tramo de los Ayuntamientos entre 50.000 y 100.000 habitantes, San Vicente del Raspeig ocupa el puesto número 8, es decir, sólo 7 Ayuntamientos en España están mejor que nosotros en endeudamiento, en menor endeudamiento per cápita.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

El segundo dato que han dado es el de remanente de tesorería, pues bien, sepan ustedes que el Ayuntamiento ya ha firmado el convenio, se lo hemos remitido al Ente de Infraestructuras, Instituto Valenciano de la Vivienda y este acuerdo está ya firmado por ellos y por nosotros, únicamente falta ahora el trámite de la Consellería de Hacienda y la cosa quedará solucionada, con lo cual, pasaremos como advertimos hace unas semanas a una posición de facto en el remanente de tesorería positiva por encima de 2.000.000 de euros.

Pero esto no es de lo que hemos venido a hablar aquí, aquí hemos venido a hablar de la modificación de crédito por una mayor aportación de fondos comunitarios, en concreto, 254.000 euros, que hemos recibido de los Fondos Feder para financiar el polígono del hoy Parque Presidente Adolfo Suarez, saben ustedes, en el Polígono de Canastell y que ésta nueva mayor portación de 254.000 euros, ha permitido liberar fondos de otros proyectos de inversión que teníamos, pues bien, parte de esos fondos los hemos dedicado a financiar obras de inversión que quedan detalladas en el proyecto de modificación de crédito. En primer lugar, atendemos a una revisión de precios del Velódromo por 36.000 euros, iniciamos un expediente de construcción de nichos y columbarios en el Cementerio Municipal, cuyo 10% 18.750 euros, ya quedan consignado aquí, el proyecto conjunto van a ser 187.500 euros, además de eso, proveemos de equipos a la Policía Local y adquirimos un cajero automático para subsanar el problema de los cobros en efectivo en las instalaciones de la Policía Local, y adquirimos mobiliario para Administración General entre otras cosas, para amueblar el edificio del Antiguo Ayuntamiento hoy perfectamente restaurado y que ya va a tener un pronto y próximo uso, además adquirimos vehículos, ciclomotores para la Policía Local. Bien, estos gastos suponen 122.000 euros, que unidos al otro expediente de modificación de créditos suponen aproximadamente un 0'5% del presupuesto, estos son los grandes desvaríos que tenemos en el presupuesto, en las modificaciones de créditos. Estas modificaciones son oportunas y son necesarias, ahora me referiré a los gastos corrientes que se refieren a los gastos de las pagas extraordinarias, emergencias, mayor, etc..., pero son oportunas y necesarias, y las hacemos cuando ha sido posible hacerlas.

Hace un año, no sabíamos de donde podíamos financiar al amueblamiento del antiguo Ayuntamiento, hoy lo sabemos, hemos tenido una mayor aportación de fondos comunitarios y destinamos 30.000 euros a esta necesidad y a otras, no exclusivamente, por lo tanto se amuebla cuando se puede, cuando se tiene certeza de que tenemos mayores ingresos y no antes, por cierto, que el amueblamiento y las instalaciones de la futura oficina de turismo los va a financiar la Consellería de Turismo, es decir, lo va a financiar porque va a ser una oficina adherida a la red de Info Turismo y eso tampoco le va a costar un céntimo al Ayuntamiento, no piensen ustedes que el dinero de la modificación para mobiliario va a ir allí, gestionamos y gracias a esa gestión, Info Turismo va a amueblar esa oficina. Porque estamos convencidos, que el fomento del turismo es entre otras cosas como está comportándose el sector servicios en España, el que va a dar puestos de trabajo, como lo está dando el sector servicios y las pruebas son las que aparecen en las últimas encuestas de población activa y en los últimos datos del servicio público de empleo. El fomento del turismo naturalmente que es importante, es importante el comercio, es importante la industria, son importantes los servicios y San Vicente tiene una asignatura pendiente con el turismo, estamos en una situación privilegiada y vamos a hacer todo lo posible para crear puestos de trabajo en San Vicente, por lo tanto, el empeño en sacar adelante un sector productivo tan interesante como es el turismo, forma parte de nuestra hoja de ruta, no lo duden.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Y refiriéndonos a los gastos de la modificación de crédito que llevamos como transferencias de crédito, miren, aquí tenemos que cumplir algo que el Ayuntamiento ha aceptado en los Tribunales de Justicia, y es pagar la parte proporcional de la paga extraordinaria a los empleados laborales de este Ayuntamiento, bien, lo traemos consignado aquí, nos allanamos en los Tribunales y lo traemos consignado aquí, si ustedes no están conformes en que esto lo satisfacemos, pues lo dicen, pero esto evidentemente va a ser así, lo mismo que tenemos la previsión de cuando las circunstancias lo permitan, hacer frente a los gastos que supongan la parte proporcional del resto de empleados, pero saben ustedes que eso hoy no es posible y qué decir de los gastos del mayor o de los gastos de emergencia social, yo entiendo que ustedes tengan que oponerse a todo lo que hace este equipo de gobierno porque para eso son oposición, pues para oponerse, pero hombre, yo creo que oponerse en este caso a que tengamos una ampliación de créditos por 11.000 euros para emergencia social, pues conforme están las cosas no es de recibo o que dediquemos parte del aumento de ahorro de economías a destinar a gastos de la Concejalía del Mayor, pues tampoco. En definitiva, yo creo que es un expediente de modificación de créditos moderadamente ajustado y muy necesario.

Solamente referirme para terminar a dos cuestiones, las imprevisiones de la feria 1.500 euros, no es mucho, pero son gastos imprevistos, pues mire usted, la imprevisión se atribuye a que hubo más demanda de carpas de las que inicialmente se previeron y por lo tanto esa mayor demanda de carpas por parte de expositores en la feria, ha hecho necesario que tengan que proveerse 1.500 euros en el presupuesto.

Y solamente lamentar de todo lo que se ha dicho una cosa, Sr. Selva, si usted tiene algún reproche que hacer a este equipo de gobierno, a estos Concejales del Partido Popular porque reciben regalos, o porque tenemos conductas inapropiadas que pueden rayar en la corrupción o en conductas inapropiadas, ya sabe usted donde tiene el camino, ya sabe usted donde tiene que ir, pero yo eso no se lo puedo admitir a usted y no puede hacer broma con esto no...no puede usted hacer broma con la honorabilidad de este equipo de gobierno, yo no he recibido ningún regalo, los miembros de este equipo de gobierno no han recibido ningún regalo, si usted cree que hemos recibido regalos o que son inapropiados, usted vaya donde tenga que ir, pero es que eso aquí no se debe de decir, porque usted sabe que no es verdad, sabe usted que no es verdad, entonces yo creo que a estas alturas no conocemos todos, sabemos que somos honrados, yo no le tengo que hacer a usted ningún reproche de honradez, ¿por qué me lo tiene que hacer usted a mí?, ¿por qué tienen que como si fuera una broma dejar caer que se reciben regalos?, yo a lo mejor le he entendido mal y usted se refería a otra cosa, a lo mejor son regalos que ha recibido el Ayuntamiento y que están en el haber y patrimonio del Ayuntamiento, a lo mejor lo he entendido mal, pero si usted dice que nosotros recibimos regalos, bueno pues aclárelo, pero aclárelo, porque bromitas de esta clase...yo a usted le respeto, pero no haga usted bromitas con estas cosas, porque el pueblo no las admite, el pueblo no admite esto y dejar caer los regalos, pues no está bien y sabe usted que no está bien, no se lo reprocho más, pero aclaremos las cosas. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que el tema está suficientemente debatido, no, yo no he visto ninguna alusión personal, he visto una respuesta a una insinuación suya pero a usted yo no he oído...¿usted es el portavoz, no? ¿o ya no es? ¿es el portavoz?, lo pregunto, lo pregunto, yo no lo sé, eso lo sabe usted, yo...pide la palabra ...el siguiente, usted levanta la mano y yo le doy la voz, yo no sé si es el portavoz, si sigue siendo el portavoz o no lo sigue siendo. Lo que yo le estoy diciendo es que usted ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

actuado como portavoz y como portavoz ha dicho lo que ha dicho y D. Manuel Marco le ha respondido a lo que usted como portavoz ha dicho y por lo tanto, no hay ninguna alusión personal, se ha respondido al portavoz del Partido Socialista, así que...no, no, no ha habido ninguna alusión personal, no puede replicar porque había un consenso o ¿tampoco se respetan los consensos?, una actuación por grupo. Pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...), los dos puntos, ¿votamos los dos puntos?, separados, vale pues el primer punto que es...¿votos a favor del punto 2? (...) ¿votos en contra? (...). Queda aprobado. ¿votos a favor del punto 3? (...) ¿votos en contra? (...) ¿abstenciones? (...). Queda aprobado. El siguiente punto, punto 4.

Votación punto 2: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 10 votos en contra (6 PSOE y 4EU).

Votación punto 3: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 6 votos en contra (PSOE) y 4 abstenciones (EU).

3. HACIENDA. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19.2014.ITC DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Intervenciones

Las intervenciones de este punto se recogen en el punto 2º.

4. PATRIMONIO. CESIÓN DE USO DE LA VIVIENDA MUNICIPAL EN C/. IBI Nº 11 A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN ANDA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “CASA FIN DE SEMANA”

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votar el punto ¿votos a favor? (...) queda aprobado. El punto cinco.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION

5. URBANISMO. INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 31 DEL PLAN GENERAL

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el proponente.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Muchas gracias Sra. Alcaldesa. Como diríamos en valenciano “tota pedra fa marge” y ese es el objeto de esta propuesta, recuperar la economía y crear empleo, ese es como digo el aspecto fundamental de porqué traemos esta propuesta. La propuesta incluye...es una modificación puntual del Plan, la nº 31 e incluye 5 pequeñas modificaciones; por un lado dar una regulación de usos adecuada que facilite y legitime la puesta en marcha de actividades profesionales basadas en las nuevas tecnologías, complementarias con el uso de la vivienda; por otro lado una adecuación o rectificación de los usos compatibles en el casco tradicional, a fin de evitar una inadecuada convivencia entre el uso residencial y el industrial; y también se pretende una actualización de la normativa



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

vigente en materia de comercio de la Comunidad Valenciana, además dos modificaciones, cuya finalidad es facilitar la implantación de actividades productivas que potencien la promoción de la actividad turística. La modificación no comprende un ámbito físico concreto, su alcance es general a todo el municipio y se trata de una modificación de lo que es el articulado de las Normas Urbanísticas del Plan General, así como, la Reglamentación Urbanística Particular y haré una breve descripción de cada una de las cinco modificaciones.

La primera de ellas va referida a los despachos profesionales y lo que hace es aclarar un poco las condiciones de lo que son los despachos profesionales y de artesanos, parece que con la nomenclatura actual pues podría haber dudas respecto a la cabida de alguien que utiliza un ordenador en casa, parece que están como muy enfocados a lo que podría ser un médico o un abogado, le damos como digo cabida clara ,que estaba planteando a nivel técnico esa necesidad y obviamente limitamos para que aquello no pueda ser una gran clínica, sino que compatibilice el uso de despacho profesional con una vivienda, por eso la limitación de 50 metros cuadrados, entendemos que es un espacio suficiente para lo que sería un despacho profesional.

Con relación a la segunda de las modificaciones, va referida a comercio y aclarar que en nuestro Plan General en estos momentos se entiende gran superficie comercial, aquella que supera los 250 metros cuadrados en materia alimentaria o 500 en general, en cualquier tipo de productos, bien, y se permite el gran establecimiento comercial en estos momentos, aunque pueda parecer lo contrario como digo, se permite en lo que sería la cruz, para que nos hagamos idea del centro de salud II hasta Pintor Sorolla, hasta lo que es la...carretera de Agost y la Avenida, es decir, en ése ámbito, el CT2b que llamamos, en ese ámbito sería posible poner una superficie comercial de cualquier amplitud, no de 2.500, sino de cualquier amplitud, en cambio en los...bueno en ese ámbito y además en los específicamente para ellos, como puede ser la zona del OUTLET, lo que era antes el conocido PRYCA, la zona Almazara, porque es específica de un Plan Parcial, la zona de Girasoles, tres, cuatro emplazamientos más, específicos, pero en cambio como digo, pues no es posible una superficie comercial pues en lo que es en la Ronda José Ramón García Antón, lo que es la fachada de la Carretera de Agost, o en lo que es la calle Alicante en el tramo frente a la Universidad, ahí hoy, que yo creo que es desconocido para muchos, no es posible establecer una superficie de venta superior a los 500 metros cuadrados, bueno, pues lo que hacemos con esta modificación es adaptarnos a la Normativa Autonómica, la Normativa Autonómica lo que fija es gran superficie comercial a partir de 2.500 y por tanto, seguiríamos teniendo la misma limitación para superficies superiores a 2.500, pero hasta 2.500 que es donde parece que sea posible la ubicación, porque va a ser difícil encontrar un local de 2.500 dentro del casco urbano, no digo imposible, pero difícil, entonces con esto lo que posibilitamos en esos enclaves que he dicho de acceso, esos ejes comarcales que sea posible, parece un poco absurdo que crucemos el puente de la Autovía en dirección a Alicante y ahí sea posible o en la misma carretera de San Juan pues es posible en estos momentos las ubicaciones, entonces esta modificación como digo lo que pretende en materia de comercio es que sea posible en esos accesos a la ciudad, una superficie de venta superior a los 500 metros cuadrados.

Otra de las modificaciones que entendíamos que era un error del Plan, pero que es verdad que no ha tenido repercusión, que es autorizar, en estos momentos el Plan permite en un primer piso un uso industrial que no sea de producción, que sería, pues un taller de reparación de electrodomésticos, bueno, pues no parece razonable



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

tener en un primer piso conviviendo con una vivienda, un taller de reparación de electrodomésticos, insisto, no es algo que se haya dado, pero lo mejor es suprimirlo y que no haya lugar.

Y las otras, las dos últimas modificaciones van referidas a turismo, van referidas a esa reciente declaración provisional de Municipio de Interés Turístico que nos acaba de dar la Consellería. Iba en dos ámbitos, uno en el ámbito de lo que llamamos el terciario en línea, es decir, en estos momentos en algunas residencias de estudiantes, sí es posible el alojamiento temporal y en otras específicamente por estar, como digo en el terciario en línea, no es posible, entendemos que esa segmentación que pudo tener sentido en un momento, en estos momentos no tiene sentido esa segmentación y lo que hace como digo, es posibilitar en esos terciarios en línea el alojamiento temporal y también en lo que el Plan General denomina la urbanización planificada que sería Haygón, sería Girasoles, sería Sol y Luz, sé que se ha comentado mucho lo del hotel con encanto, pues el encanto o no encanto, dependerá de la gracia del propietario para darle encanto o no darle encanto, lo que estamos haciendo es posibilitar la existencia de pequeños hoteles, yo sí que creo que estamos hablando de pequeños hoteles, pues concretamente en chalets, que en estos momentos se han quedado grandes para la persona que los habita y que nos ha llegado ese planteamiento y esa posibilidad de que esos pequeños chalets que están en zonas privilegiadas, pues puedan albergar desde un hotel con encanto hasta una pensión que en estos momentos no es posible y máxime, con las nuevas tecnologías que es posible reservar desde cualquier lado, tenemos una comunicación envidiable en estos momentos con las playas y perfectamente se puede estar aquí ese *"bed and breakfast"*, en estos momentos cama y desayuno, no vemos razón para que no pueda existir.

Como decía, al final estas modificaciones no supone una modificación estructural del Plan, por lo tanto, corresponde la aprobación al Pleno Municipal y lo que hacemos hoy es lo que quiero dejar muy claro, lo que hacemos hoy es lanzar la propuesta, aquí no estamos aprobando nada, más que una información pública ¿vale?, para que se puedan recoger las alegaciones o las sugerencias que sean necesarias en ese periodo de información pública, que además nos estamos saltando el mes de agosto, por considerarlo inhábil y de acuerdo con la nueva Ley, Ley Urbanística recientemente aprobada, lo que hacemos es someterlo durante 45 días y no los 30 que correspondería a la Ley vigente, porque no está publicada.

No es más, como decía pedir el voto favorable para esta iniciativa, que en estos momentos como digo es una iniciativa y que no tiene otro objeto que dinamizar la economía y crear un escenario propicio para el empleo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿intervenciones? Sra. Jordá

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Buenos días a todos. Bueno, en primer lugar decir a las personas que han venido hoy, de lo cual nos alegramos de que poco a poco los vecinos se vayan incorporando a la vida municipal, decir que tenemos un Plan General que el Partido Popular quiere modificar en su modificación nº 31, un Plan General que tiene nada más y nada menos que 24 años, cuando un Plan General tiene normalmente una vigencia de 10 años, pues aquí tenemos un Plan General desde el 89 o desde el 90 y ustedes, que están gobernando desde hace 14 años tras una moción de censura a cuenta del Plan Parcial del Sabinar, por cierto, un tema urbanístico, que les aupó al poder, precisamente por la rotura del Partido Socialista, una gente tráfuga del Partido Socialista los aupó hace 14 años al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

poder, por el Plan del Sabinar, ustedes no han sido capaces en 14 años, de revisar un Plan desfasado y obsoleto y digo desfasado y obsoleto, porque precisamente las modificaciones que ustedes traen aquí, demuestra concretamente lo obsoleto y lo poco adaptado a las circunstancias de hoy que esta nuestro Plan General, por ejemplo, desde luego nosotros pensamos y antes de analizar las propuestas, pensamos que ustedes están más interesados en preservar a golpe de modificación puntual, intereses particulares en lugar de defender los intereses generales de los ciudadanos de San Vicente, traen ustedes la modificación número 31 y por ejemplo, ¿por qué decimos que está obsoleto?, pues precisamente, cuando ustedes se proponen modificar la incompatibilidad del uso industrial en primera planta de un piso en el casco tradicional, seguramente se habrán visto obligados por quejas de los vecinos que no tienen por qué ve mermada su calidad de vida, por un Plan que permite actividad industrial en un primer piso en zonas de alta densidad de población, como es la Ancha de Castelar y la Avda. de la Libertad. En cuanto a la modificación 31 que también es una muestra de lo obsoleto que se encuentra este Plan General, limita la superficie útil de las actividades profesionales que se desarrollen en viviendas a 50 metros cuadrados como máximo y la potencia a contratar a 1'5 kilovatios, pues bien, también se ven obligados a abrir el uso, las condiciones de los usos que se puedan establecer en estas viviendas, porque las nuevas tecnologías han irrumpido en la vida y hace 24 años que es el aniversario que tiene nuestro Plan, pues no existían esas nuevas tecnologías y desde luego, usted ha dicho en su intervención, que se llevan a cabo en esta 31 modificación pequeñas modificaciones, bueno, pues a nosotros no nos parece en absoluto pequeño, nos parece muy grave la modificación que hace referencia a la instalación de establecimientos comerciales.

El Plan General establece en sus Normas Urbanísticas, que los 250 metros cuadrados cuando se trata de venta de productos alimentarios y 500 metros cuadrados cuando además de supermercados pues hay ferreterías y otros establecimientos. Con esta modificación que ustedes traen a aprobar hoy, abren la veda a la implantación de grandes superficies de hasta 2.500 metros cuadrados y esto Sr. Carbonell, sin duda, creemos que perjudica a los intereses de San Vicente, permitir instalarse aquí grandes superficies de semejante tamaño, perjudica al comercio tradicional, un sector que se encuentra en horas muy bajas y que ustedes como equipo de gobierno, tendrían la obligación de incentivar y no de contribuir a su destrucción, como van a hacer ustedes aprobando esta modificación. No vemos para nada a San Vicente desabastecida, ni que exista ninguna demanda por parte de la ciudadanía de instalación de grandes superficies comerciales. Ustedes utilizan pretextos como armonizar con la normativa autonómica, no querer ser restrictivos en cuanto a las posibilidades de instalación de grandes superficies, cuando la obligación de un equipo de gobierno sería regular la actividad comercial, intentar que hubiese oferta suficiente, pero también que conviviese el pequeño comercio con los grandes centros comerciales, evitar la burbuja de grandes superficies que afecta por ejemplo a la vecina Alicante. Esta modificación, desde nuestro punto de vista supone un mazazo tremendo al pequeño comercio local, aquel al que ustedes dicen defender a capa y espada, cuando por lo que vemos hoy en este Pleno, la realidad es otra muy distinta. No sabemos si esta modificación responde a la demanda de alguna empresa interesada en instalarse en nuestro término municipal ya que con el Plan Rabasa de la vecina Alicante, las posibilidades en el término municipal de Alicante son nulas, desde que se modificó en Alicante el Plan General para prohibir la instalación de cualquier gran superficie comercial que no fuese precisamente en Rabasa y posiblemente no lo sé, nos gustaría que nos lo aclarasen, habrá grandes superficies, grandes empresas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

que se quieran instalar en zonas del área metropolitana de Alicante, nos oponemos frontalmente pues, y esperamos que ustedes no utilicen ese maní de recurso de creación de puestos de trabajo, porque la apertura de un gran centro comercial de 2.500 metros cuadrados, afecta a pequeños comercios y a otros centros comerciales, grandes, que se ven abocados a pérdidas y despidos.

Y finalmente, la cuarta modificación que proponen, que pretende facilitar la implantación de hoteles, alojamientos temporales que dicen literalmente, en urbanizaciones, ya que el Plan General actual la limita al casco urbano y a zonas diseminadas por el campo, bueno, pues decirles que la mayoría del pueblo está muerto de risa con estas propuestas, nuestro grupo les pide que dejen de entretener al personal con ocurrencias como declarar San Vicente Municipio de Interés Turístico y su acompañamiento de modificaciones, que permiten el uso hotelero en urbanizaciones, por qué a ver si con ello, pretenden con el eufemismo de alojamientos temporales, pretenden ustedes legalizar actividades dudosas que se están ejerciendo en Urbanizaciones como Sol y Luz y que son conocidas por los vecinos de Sol y Luz y Los Girasoles.

Finalmente Sr. Carbonell, pensamos en Esquerra Unida, que el urbanismo se debe de hacer desde una visión general del territorio, no a impulso de personas o empresas interesadas en modificaciones que ustedes plantean, de ningún modo nuestro grupo va a legitimar con su voto ninguna modificación puntual del Plan General. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias. Le habla el Portavoz del PSOE, lo digo por si no lo sabe, pero seguramente a usted no le gustaría tener este portavoz, pero bueno, lo decidimos nosotros...

Sra. Alcaldesa: ...nunca se sabe, no cante usted victoria, que nunca se sabe...

Sr. Selva:...de momento, de momento soy yo...

Sra. Alcaldesa: ...bueno, bueno...

Sr. Selva:...bueno, dicho esto para aclararle la cuestión. Evidentemente aquí se han dicho muchas cosas y lo que queda justificada, si antes hablaba de improvisación en las modificaciones anteriores, pues hoy creo que podemos decir, que ustedes van a remolque de las necesidades y de los planteamientos que, o bien de manera particular plantean los promotores, los especuladores o los vecinos de manera general, pues tratan de atender las necesidades que hay en el municipio. Creo que esta modificación obedece más a una cuestión de criterios y de conceptos, de cómo entender el urbanismo en la localidad, está claro que la visión del Partido Popular es radicalmente distinta de la del Partido Socialista, nosotros a principio de legislatura y todos los años previos desde que estamos en la oposición, hemos venido reclamando, porque así ya lo presentamos en el año 2000, un avance para aprobar un nuevo Plan General de Ordenación Urbana, un avance que ustedes también estaban de acuerdo y ratificaron, pero llegaron al gobierno y desde entonces, hemos reclamado esta necesidad de modificar y adaptar el Plan General, incluso ustedes por primera vez en esta legislatura, usted como Concejal de Urbanismo a una moción nuestra dijo y afirmó que esta legislatura iba a ser la legislatura en la que se aprobó el Plan General y así lo llevábamos todos en nuestros programas electorales, no sé si usted va a ser capaz de mantener su palabra o será otro de los incumplimientos que su partido hace en cualquier asunto. Lo que está claro como digo es que hay dos visiones distintas, la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

suya, pues queda evidenciada con esta modificación puntual, es decir, ir a remolque de las necesidades, ir planteando atajos, vamos a decir, parcheando un Plan completamente obsoleto en el que ya los técnicos en su día, hace más de cinco años, dijeron que este actual Plan General no daba respuesta, y no lo digo yo, lo decían los técnicos, no daba respuesta a las necesidades actuales del urbanismo en San Vicente y por contra, nosotros en el Partido Socialista consideramos que debe de tener un nuevo marco, un marco más generalista, más integrador por supuesto, de mayor sentido sostenible y que articule pues todo los componentes socio-económicos que se enmarcan dentro del propio Plan General.

Creemos, no las voy a detallar, porque las ha expuesto usted, que estas cinco modificaciones que usted haya tratado de disfrazar como pequeñas modificaciones, no lo son tanto, sobre todo porque alguna de ellas son bastantes sesgadas y particularizadas, son puntuales evidentemente, porque son cuestiones que afectan a los articulados del Plan, pero no pueden entenderse como meras pequeñeces dentro del Plan, sobre todo en aquellas que tienen, que tuvieron para ustedes, como he dicho, sentido en su momento y que nosotros no lo veíamos tanto como la que pudiera ser, sobre la que recae sobre la ordenación en línea, la cual nosotros ya planteamos nuestras cuestiones o la conveniencia legal que ahora mismo, con esta modificación tratan ustedes de adaptar a la normativa.

En este sentido creemos que con todas estas modificaciones, ya la 31, pues se pone en evidencia este parcheo sistemático y generalizado y particularizado al Plan General actual, creemos desde el Partido Socialista y volvemos a pedir una nueva revisión y aprobación de este Plan General, creemos que debe darse sentido al urbanismo de la localidad y a la necesidad de ordenar adecuadamente todos los parámetros que afectan y por contra, como ya anunciamos hace años, el Partido Socialista, va a mantener el mismo criterio de no aprobar ni una sola modificación puntual al Plan General mientras no se plantee su revisión íntegra en su conjunto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Carbonell.

Sr. Carbonell: Sí gracias Sra. Alcaldesa. Esto es el mundo al revés, el Sr. Selva, yo creo que podría estar orgulloso de su Plan, que ha durado 24 años, o al Plan elaborado por el gobierno Socialista, pues resulta que estamos nosotros aquí defendiendo...démeme...démeme...decía, he dedicado mucho tiempo, de verdad, he dedicado mucho tiempo a analizar el Plan vigente, no sé si ustedes tanto la Sr. Jordá como usted ha dedicado tanto, y le puedo asegurar una cosa del Plan vigente, si hay una característica del Plan vigente, bueno, que ha permitido seguir hasta aquí, es un Plan desarrollista, es un Plan que ha dado cabida a 30.000 personas con un desarrollo de los suelos urbanizables que no llegan al 40%, es decir, si hay una calificación para el Plan, bueno, pues a nivel residencial, como digo, no hemos llegado al 40% y aunque ha habido 30.000 vecinos más.

Si quiere que le diga que es lo que yo creo que falla del Plan y falla estrepitosamente, fue el no darse cuenta del potencial de la Universidad, eso es para mí el mayor problema del Plan. El Plan preveía una pequeña ampliación hacia el sur, es decir, hacia la zona entre lo que era el Pryca y la Universidad y no...veía imposible la penetración de la Universidad en San Vicente o lo que es en el núcleo de San Vicente, para mi ese es el gran problema del Plan, el gran problema del Plan es no saber anticiparse a esa penetración de la Universidad de San Vicente, lo cual se ve reflejado en la fachada norte, hubo que hacer modificaciones para poder hacer la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

propia conexión física adecuada, hubo que hacer...pues la Facultad de Educación, no era algo previsto y lo que es la fachada recayente al Tranvía, pues tampoco darse cuenta del potencial que tiene esa fachada y que con la consolidación progresiva, pues cada vez se hace más difícil, eso es para mí la gran dificultad del Plan vigente.

Decían importantes o no importantes, pues no sé si me he interpretado mal, pero para mí una modificación importante, es una modificación estructural y una modificación importante hablando en términos urbanísticos, es una modificación pormenorizada, esa es la diferencia de una a otra, la pormenorizada se resuelva aquí y la estructural sí que cambia elementos estructurales, aquí no estamos posibilitando hacer un macrocentro comercial en cualquier lado, que es lo que parece que se ha interpretado aquí, estamos adaptándonos a la normativa autonómica y 2.500 metros, para que nos hagamos idea, por...intentar ubicarlo en superficie sería equivalente al Mercadona de Almazara, eso son un poco...para que tengamos un poco la idea de magnitud, eso son 2.500 metros, por lo tanto, incidiendo en el Plan General vigente, yo lo he dicho muchas veces, no es un problema de desarrollo residencial, o sea, lo que son los elementos estructurales hay desarrollo residencial previsto en el Plan más que suficiente y el nuevo Plan, no pretende recoger más desarrollo residencial, en materia industrial a día de hoy, tenemos suelo industrial pendiente de desarrollar y ahí sí que vemos un claro vector de crecimiento en lo que sería Canastell obviamente y hay dos temas que me parecen importantes.

El nuevo Plan, les decía, que estamos trabajando mucho tiempo, el nuevo Plan en estos momentos se ve afectado de manera positiva por dos leyes recién aprobadas, la Ley hace escasamente quince días que se ha aprobado, una Ley, que lo que tiende es a la simplificación y ése es el nuevo Plan que a mí me gustaría, en 50 hojas, poder explicar qué ciudad queremos para San Vicente en los próximos años, entonces, el nuevo Plan no debe ser un documento complejo y yo decía ¿Qué le pasa al viejo?, pues para mí es...al viejo vigente, es un documento complejo, muy complejo, es muy difícil, yo estoy casi convencido aunque ustedes han dicho lo que decían de comercio, estoy casi convencido que muy poca gente sabía que no era posible en estos momentos en la calle Alicante o en la Carretera de Agost, tener un comercio superior a los 500 metros, estoy casi seguro, que no lo sabía demasiada gente, por lo tanto, y volviendo al futuro, yo creo que la LOTUP, es una Ley clave, se acaba de aprobar y nos va a permitir tener un Plan sencillo, un Plan claro ¿vale? como he dicho no va a fijar grandes desarrollos, para mí la visión del Plan es una adecuada interconexión entre los espacios dotacionales entre las zonas verdes del municipio, me parece superinteresante en estos momentos, como he dicho ese vector industrial hacia la zona norte y en materia medio ambiental, desgraciadamente para nosotros no tenemos una gran riqueza, tenemos zona norte y lo que son las vías pecuarias, que también se acaba de aprobar hace menos de un mes la Ley de Vías Pecuarias, que puede darle sentido y razón a alguna de las vías pecuarias que tenemos en estos momentos en nuestro municipio.

Por lo tanto incidir, mi compromiso sigue siendo firme Sr. Selva, de tener en esta legislatura lo que es la estrategia del Plan, una estrategia muy clara respecto a lo que hemos hecho los últimos quince años, hoy llevamos unas propuestas, contestando ya a la Sra. Jordá, bueno, y me remito otra vez al Plan, fíjense el Plan ponía en duda la posibilidad y lo digo en los términos que lo dice el Plan, pueden leer en la memoria, ponía en duda la posibilidad de que San Vicente se convirtiera en una ciudad hermosa, lo dice en estos términos, una ciudad hermosa, yo creo que eso tiene un poco que ver con...bueno, parecía difícil que esa renovación urbana que se ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

llevado a cabo en los últimos años pudiese generar más vivienda en el centro que es la apuesta de la nueva LOTUP, la apuesta es densificar o atender a la ciudad construida antes que nuevos desarrollos, pues yo creo que el modelo que hemos llevado los últimos quince años a cabo, va en esa línea, la puesta potente por lo que es el centro, la apuesta de renovación urbana, la apuesta de rehabilitación urbana, que lo que ha permitido es generar vivienda en este centro y no en diseminado.

Sra. Jordá, usted decía que esto es una chapuza más, yo no sé cómo lo ha llamado, algo así, bueno pues yo creo...que...no, chapuza no ha sido el término, no recuerdo cual ha sido el término, yo digo que no es más que lo que hemos intentado hacer en los últimos quince años, creo que no ha ido tan mal, San Vicente en estos momentos, yo no sé si es hermosa, pero estoy convencido de que es una ciudad atractiva y a las cifras me remito, las solicitudes de nueva actividad comercial, yo las vengo repitiendo, en estos momentos, la media del primer semestre supera el 20 %, es decir, sigue habiendo un atractivo por San Vicente.

Y para terminar, nosotros hemos traído cinco grandes o pequeñas propuestas, como ustedes quieran llamarlas y creemos que puede reactivar la economía. Yo lo que les planteo a ustedes es, si esto está tan mal, seguro que deben de tener claro, bueno, yo no digo cinco, tres propuestas concretas que puedan mejorar la actividad económica de nuestro municipio, yo les invito a que las planteen, las planteen ahora mismo, yo mañana me pongo a estudiarlas, a verlas técnicamente, pero insisto, planteen algo concreto, o sea, nosotros hemos traído cinco, yo solo pido tres, pormenorizadas ya no digo estructurales, o sea, las que ustedes llaman pequeñas y vamos a estudiarlas, vamos a hacerlo así. Nada más por mi parte.

Sra. Jordá: ¿puedo intervenir un momento?

Sra. Alcaldesa: Si.

Sra. Jordá: Sr. Carbonell, usted y su gobierno, ustedes tienen la obligación de exponer un modelo de ciudad, nosotros también y le voy a decir una cuantas, también estamos de acuerdo...no estamos de acuerdo en abrir la ciudad, en promover urbanizaciones, estamos de acuerdo con un centro compacto, pero es que ustedes mismos, promueven el Valle del Sabinar, la Urbanización del Valle del Sabinar, por ejemplo, ¿Cuál es el problema para no sacar un Plan General?, ¿por qué tienen el avance del Sr. Chofre, jubilado hace poco, que dejó un avance, por qué lo tienen en un cajón?, y nosotros seguimos diciendo, ustedes continuamente están defendiendo intereses particulares y creemos que el Plan General no sale por la Cañada Real, porque la obligación de ustedes es defender un dominio público que es de todos, no intereses particulares de personas que se vean afectadas por la delimitación del deslinde de la Cañada, que se puede llegar a acuerdos, se puede técnicamente llegar a acuerdos con ellos, pero eso algún día tendrán que acometerlo, tendrán que hacerlo alguna vez, porque es que continuamente no podemos estar modificando puntualmente el Plan General que normalmente tiene una vigencia de diez años. San Vicente ha crecido muchísimo, su número de habitantes se ha triplicado y necesitamos un Plan General y ustedes tienen la obligación de llevarlo a este Pleno, yo encantada, cuando quiera voy a su despacho y le llevo nuestro programa electoral con las propuestas de urbanismo, cuando quiera lo hablamos. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Selva: Bien, yo veo que realmente el Concejal de Urbanismo, realmente se esfuerza, pero realmente se contradice en todos sus argumentos, por un lado trata de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

justificar estas modificaciones puntuales, pero también a la vez, va diciendo que el actual Plan General pues en su día se desarrolló convenientemente o se hizo bien e incluso nos ha manifestado que lo aprobamos nosotros, nosotros lo aprobamos igual que ustedes, pero nosotros no estábamos en el gobierno en esos momentos y usted creo que no lo sabe o así lo ha dicho. Al menos algo de herencia recibida positiva parece que dejamos los socialistas entonces y no ha sido tan negativo como ustedes vienen argumentando, yo creo que también es positivo que ustedes también lo reconozcan.

Solamente una cuestión en ése ánimo de contradicciones que le comento, si ustedes dicen que el Plan General actual es bueno, pero hay que desarrollarlo mejor y de una manera más conveniente y que le faltan algunas cuestiones, pues evidentemente, están ustedes en el uso y tienen ustedes toda la posibilidad de cambiarlo y articularlo con uno nuevo, con lo cual ¿a qué están esperando?, no lo entiendo.

Y luego en lo que es la referencia en los aspectos normativos que recientemente se han aprobado como la LOTUP, la que por cierto, no se hace ni una sola referencia en esta modificación, porque entendemos y lo he expresado también públicamente, que esta modificación puntual ustedes la tenían ya tiempo guardada en el cajón, como también creo que tienen guardado el Plan General y lo sacarán pues cuando a ustedes quizá, no sé si con error o con acierto, pues electoralmente les convenga, pero creo que ustedes tenían esta modificación guardada y por los diferentes acontecimientos pues la sacan ahora, porque de hecho no hace ninguna sola referencia a la nueva Ley, y es importante que se haga porque esta nueva Ley sí que va o sí que de una manera da cobertura a muchas de las cuestiones que hoy aquí se están planteando y para no extenderme mucho más, porque creo que el tema está bastante debatido y los criterios están expuestos por todos los grupos, yo en función de la mano que nos tiende para hacer propuestas, le hago una y a ver si usted es capaz de llevarla a efecto y sin más dilación para septiembre. Nosotros volvemos a proponer que usted convoque la mesa de negociación del Plan General que es donde ahí se deben de hacer las propuestas y de una manera entre todos los Grupos Políticos, incluso con la asistencia que se determine de cualquier colectivo técnico y demás, volver a plantear la necesidad de avanzar en la revisión del Plan General, convoque usted para septiembre la mesa de negociación del Plan General, ahí estaremos nosotros.

Sra. Alcaldesa: A mí sí me gustaría cerrar este debate que parece interesante y centrarlo sobre todo en las propuestas, en las cinco propuestas que el Concejal delegado ha puesto encima de la mesa y la primera propuesta regular el tema de los despachos profesionales como uso compatible con la vivienda, una regulación que bueno, desde nuestro punto de vista no es negativa, es positiva, ustedes no sé lo que opinarán, pero nosotros opinamos sinceramente que esto es positivo.

El segundo, eliminar el uso industrial como uso compatible en la primera planta en el ámbito de las zonas calificadas como casco tradicional, pues esto también entiendo que es positivo, en el casco tradicional uso industrial, pues no parece lo más adecuado.

En tercer lugar establecer un...que se pueda en unos ejes determinados establecer el uso comercial hasta 2.500 metros, no desde 2.500 si no hasta 2.500 metros, en unos ejes determinados, que el Concejal ha marcado muy claramente y que en la Comisión Informativa se les expuso a ustedes gráficamente, también



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

nosotros estamos convencidos de que esto es bueno, porque en casi...en nuestro linde, en el Municipio, cualquiera de nuestro linde pues lo puede hacer, por ejemplo, se planta cualquier superficie que está prácticamente en nuestro linde, el municipio vecino lo puede hacer y San Vicente no, con lo cual pues estas inversiones se nos escapan, yo les pondría como ejemplo alguna que tenemos cercana, pero no me gusta hacer propaganda comercial, por lo tanto, ustedes miren los ejes y verán que muy cerca del linde de San Vicente hay grandes superficies que no exceden de los 2.500 metros, a nosotros nos parece que no es nada negativo y por lo tanto pues creemos que...ahí ahondando en esto, dicen ustedes que vamos a perjudicar al comercio tradicional y yo le digo que no, que si algo puede este equipo de gobierno demostrar fehacientemente es que nosotros jamás hemos tenido intención de perjudicar al pequeño comercio, si no, todo lo contrario, todas las acciones que ha hecho este equipo de gobierno han ido encaminadas a favorecer al pequeño comercio. Miren ustedes, desde revitalizar el mercado municipal, que lo hizo este equipo de gobierno y que estaba totalmente muerto, tenemos...y no dejar que el centro tradicional se viniera abajo como ha pasado en muchas ciudades de España, nosotros afortunadamente tenemos el centro de esta ciudad revitalizado, cualquier tarde usted se pasea por ahí y verá que está vivo y esto...yo diría si no, la primera de las primeras actuaciones que hace este equipo de gobierno ¿eh? Llegamos a un acuerdo con el OUTLET, que hoy se llama OUTLET y que llegamos a un acuerdo para que precisamente ese OUTLET pues también ayudara a la revitalización del comercio tradicional de San Vicente, hemos peatonalizado calles en el Centro Urbano de San Vicente, también eso favorece al comercio tradicional, al pequeño comercio, esto en cualquier ciudad europea pues si ustedes viajan, verán que el Centro Tradicional normalmente está peatonalizado, está...yo me gustaría poder enseñarle fotos de un antes y un después, para que ustedes lo refrescaran o seguramente algunos de ustedes no estaban en este municipio o no vivían la vida diaria de este municipio. Pero yo creo que han habido muchos cambios y en urbanismo comercial, se han hecho infinidad de actuaciones, la carretera de Agost, todas las calles, Primero de Mayo, son tantas de verdad, que yo ya ni me acuerdo de tantas actuaciones, una de las cosas que antes de finalizar esta legislatura me gustaría hacer, es hacer una memoria de todas las actuaciones que se han hecho, que ha hecho este equipo de gobierno durante todos sus mandatos.

Quiero decirle que también otra de nuestras primeras actuaciones, porque estábamos convencidos, fue paralizar el Plan General, el nuevo Plan General, porque entendíamos que era prioritario y ahora la nueva Ley nos está dando la razón, fuimos unos avanzados en eso, paralizar los nuevos desarrollos y que el Casco Tradicional se consolidara, con lo cual, infinidad de...también ayudó, no vamos a decir el momento económico que se vivía pero infinidad de casas abandonadas, infinidad de solares deshabitados pues se fueron construyendo y hoy aún queda algún solar, pero la mayoría, el casco de San Vicente, no el centro, si no el casco tradicional de San Vicente, el casco urbano se ha consolidado mucho, y eso también favoreció, favoreció todo, favoreció las circunstancias económicas que hoy no sedan y mientras tanto, se fueron aprobando Planes Parciales, San Vicente en estos momentos tiene suelo disponible para poder edificar, sin tener que paralizar la actividad de ningún tipo, o sea, estamos preparados para que los nuevos desarrollos que se puedan hacer, se puedan hacer ya porque tenemos los Planes Parciales aprobados y en disposición de que en cuanto el momento lo permita, el momento económico, pues que se empieza a desarrollar, es decir, tenemos suelo, el que no se haya hecho un Plan General nuevo como muchas veces ustedes han pedido, Señores del Grupo Socialista, lo han pedido



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

muchas veces, lo hemos hecho a propósito, es que creíamos que teníamos que hacer eso para que nuestra ciudad se revitalizara de verdad, no fue un despiste, lo hicimos a propósito, creíamos que teníamos que de alguna manera provocar que lo que había se construyera y si ve usted un Plan General con nuevas...pues normalmente yo en los Plenos les he dicho que es mejor comerse las mollitas que los huesecillos, por lo tanto, esta consolidación del casco de nuestra ciudad era un poco hueso, lo otro hubiera sido más blandito, más mollita, con lo cual nos hubiéramos quedado como se han quedado muchas ciudades ¿eh? con los cascos tradicionales pues, en mal estado y yo creo que hemos conseguido todo lo contrario, con lo cual, yo personalmente me encuentro satisfecha, seguramente ustedes pues a lo mejor no, porque les hubiera gustado poder hacerlo ustedes, pero bueno, ojalá cuando alguna vez gobiernen pues lo sigan haciendo, yo de verdad que como ciudadana de este Municipio y lo quiero mucho, estaré satisfecha, no estaré satisfecha si hacen lo contrario, pero si siguen por el camino, yo me...no me sabrá mal, me sabrá bien, porque siempre hemos actuado en beneficio y podemos habernos equivocado como cualquier ser humano ¿vedad?, pero siempre hemos querido actuar en beneficio de nuestro Municipio, a la vista está que yo creo que hemos mejorado, yo creo que en estos quince años de gobierno del Partido Popular San Vicente ha mejorado ¿podemos mejorar más?, naturalmente pero yo creo que mal del todo no lo hemos hecho. Y en el Plan General tampoco, un Plan General que dura los años que usted ha dicho y que solo tiene 31 modificación, mire, un Plan General es un documento vivo, los Planes Generales están precisamente para eso, para que se modifiquen puntualmente, no hay ningún Plan General vigente que no tenga modificaciones, ninguno, yo me lo apuesto con cualquiera de ustedes, cogemos pueblo por pueblo Plan General, a ver ¿Cuántas modificaciones tiene este Plan? ¿Cuántas modificaciones tiene este?, y no hay ninguno que no tenga modificaciones, esto la Sra. Jordá lo sabe también, pero bueno aquí venimos a lo que venimos a decir cada uno lo que piensa ¿eh?, si somos serios, no hay ningún Plan General, ninguno, ninguna ciudad y de ningún pueblo que no tenga modificaciones puntuales, porque sería un mal Plan, los Planes Generales y hay muchos municipios que tienen Planes a lo mejor con más años incluso que el de San Vicente que siguen vigentes y que siguen haciendo modificaciones puntuales y que son Planes ejemplares, los hay Sra. Jordá, de verdad que los hay, son Planes ejemplares, no tengamos miedo a las modificaciones de los Planes ni tampoco tengamos miedo a las modificaciones presupuestarias, el presupuesto es un documento vivo y hay que modificarlos porque cuando uno presupuesta a final de año o principios, pues hace unas previsiones y si después hay más ingresos y se puede acudir a más gasto, pues hay que hacerlo ¿no?, ...otra cosa es que ustedes...

D. Javier Martínez Serra (EU): ...Sra. Alcaldesa ¿vamos a tener todos el mismo tiempo de intervención que usted?

Sra. Alcaldesa: ...sí, sí, sí

Sr. Martínez Serra: ¿a mí me va a dejar hablar....?...es que se lo digo porque el moderador....., pero es que creo que ya...que yo...

Sra. Alcaldesa: ...Señor, pues si a usted no le gusta, se levanta y se sale.

(murmullos)

Sra. Alcaldesa: ¿se ha calmado?, pues cálmese, porque le voy a llamar la atención, cálmese, si usted no le gusta pues se sale, se fuma un cigarrillo y después vuelve. Claro la falta de respeto es de él que ni tiene la palabra...usted no tiene la palabra ni usted tampoco tiene la palabra hasta ahora la tengo yo que para eso soy la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Presidencia de este...¿usted eso lo tiene claro?, coja el reglamento y verá que la Presidencia no tiene...puede decir lo que quiera y si usted no lo quiere escuchar pues se sale, yo sé que a usted le sabe mal que yo diga todo esto pero es que también hay que decir las cosas como son y yo estoy intentando decir a mis ciudadanos, lo que este equipo de gobierno lleva haciendo durante quince años y si a usted le sabe mal pues yo lo siento, yo me sabe mal también muchas cosas de las que usted dice y normalmente me callo y el público no puede intervenir, el público no puede intervenir, el público no puede intervenir, así que si usted....muchas gracias...claro, claro, faltaría más...por favor guarde silencio, muchas gracias, bueno pues como les iba diciendo, lo que sometemos hoy a votación son cinco modificaciones, que este equipo de gobierno las considera buenas, necesaria y además beneficiosas para este Municipio así que lamentamos mucho su voto negativo que han anunciado, pero estas modificaciones, aunque vamos a someter a votación, pues serán aprobadas por mayoría, nos hubiera gustado que fuera por unanimidad, pero entendemos que la información pública ustedes tienen la posibilidad de presentar alegaciones y ustedes los ciudadanos también, usted no puede hablar, guarde silencio, guarde silencio

Sometemos a votación el punto ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...), queda aprobado. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

6. BIENESTAR SOCIAL. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN CÁRITAS INTERPARROQUIAL SAN VICENTE PARA CESIÓN DE USO HUERTOS URBANOS DEL PARQUE PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ.

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?

D^a Isabel Leal Ruiz (EU): Buenos días de nuevo. Izquierda Unida va a votar que sí, sobre todo nos parece que el proyecto que se va a presentar de Cáritas nos parece adecuado, pero nos gustaría que desde Parques y Jardines, esta oferta también la hicieran a la ciudadanía y que fuera desde el Ayuntamiento, desde donde se gestionaran estos huertos ciudadanos, esa parte la echamos en falta y desearíamos que así hubiera sido. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Señor Portavoz.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Gracias, bien. Desde el Partido Socialista saben ustedes que han sido reiteradas y numerosas ocasiones las propuestas que hemos planteado para que se desarrollen este tipo de huertos urbanos y de acondicionamiento de parcelas, que posibiliten pues la agricultura en este sentido, el ocio, relacionado con esta actividad. Hace muchos años que llevamos insistiendo en esta necesidad, no entendemos por qué se ha tardado tanto, pero vamos a dar un voto de confianza que aunque sea tarde pues si la dicha es buena, pues bienvenida sea. Sí que tenemos que plantear, vamos a apoyar como he dicho el...la propuesta, pero si queremos plantear para evitar en el futuro posibles...para mejorar, por decirlo de algún modo, el desarrollo de esta gestión, nos hubiera gustado que se hubiera gestionado de manera pública, es decir, por parte del Ayuntamiento, entendemos que el Ayuntamiento también lo otorgue a una entidad como puede ser Cáritas de hecho, el Partido Socialista tenemos que decirlo, estamos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

colaborando con ellos en una campaña de recogida de material de higiene y entendemos que la labor que está haciendo Cáritas en San Vicente es muy positiva, pero sí que queremos poner en cuestión algunas cuestiones que nos parece que deben evitarse para en su interpretación y sobre todo para dejarlas al arbitrio de la comisión que regula el funcionamiento de este convenio que es un convenio que hay que decir también, que es de uso en precario por un tiempo limitado y de unos terrenos que no son de dominio público tampoco, no tiene la titularidad el Ayuntamiento.

El propio...en la propia memoria que presenta Cáritas del proyecto, establece como requisito de acceso el componente de los hombres y mujeres de escasa formación, desempleados y afectados por la desigualdad laboral, entendemos que esto debería de ser un requisito importante, pero no solo limitativo a si hay exceso de oferta...exceso vamos de terreno, para que otros vecinos de San Vicente pudieran acogerse a este servicio. Tampoco entendemos que...y esto queremos que se aclare de manera...en el futuro para que...porque dice el proyecto que se tendrá en cuenta la participación de la persona en el resto de tareas formativas desarrolladas por Cáritas, entendemos que las tareas a las que se refiere son las formativas para el uso de estos parques. Y otro de los requisitos que ponemos en cuestión, será el que dice claramente que: será necesario que la persona cumpla con las citas establecidas con Cáritas para el acuerdo de la formación, bueno lo único que pensamos evidentemente no consideramos que Cáritas vaya con este tipo de requisito, vaya a obligar a las personas a cualquier otra cuestión, al margen de lo que es el propio desarrollo de la actividad en el propio huerto, pero sí que nos hubiera gustado como ya planteamos en la comisión, pues que estas cosas no sean potestativas por así decirlo de Cáritas, si no, de la comisión que regula el uso de estos huertos.

Con independencia de todo esto como he dicho, vamos a dar un voto positivo, más que nada porque es una propuesta que nació desde este grupo socialista desde hace ya mucho tiempo, creemos que era una necesidad para San Vicente, había disposición de suelo para hacerla, nos hubiera gustado que se hubiera desarrollado de manera municipal, pero aun así, consideramos conveniente su puesta en marcha para San Vicente y el voto va a ser a favor.

Sra. Alcaldesa: ¿alguna otra intervención?. Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Muchas gracias y buenos días. Bueno agradecer en primer lugar a los grupos políticos por el voto afirmativo, con esta reticencia que han entrado, que creo que están más que subsanadas en lo que es el Convenio, porque si leen exactamente lo que dice el convenio, la comisión mixta está formada por el personal técnico también de Bienestar Social, de Medio Ambiente, el de Cáritas, son los que realmente van a hacer la integración de las personas que van a entrar, en ningún momento como ha dicho usted, las citas formativas, lo dice por aquí en el punto 10 del proyecto de Cáritas donde dice: temporalidad por haber incumplido alguna de las normas establecidas en acuerdo de formación, se considerará incumplida esta norma, las anteriores, falta injustificada a las citas de Cáritas y/o Servicios Sociales, es decir, realmente son acuerdos de formación.

Al margen de todo esto, vuelvo a decir el agradecimiento a todos y esperemos que en un futuro hayan más huertos urbanos que sí que creo que van a funcionar estupendamente y por lo tanto vamos a hacer más. Muchas gracias y buenos días.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación ¿votos a favor? (...).
Queda aprobada. Siguiendo punto.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

7. TURISMO. APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA VALENCIANA DE TURISMO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG PARA LA ADHESIÓN A LA RED TOURIST INFO

Por el Secretario se da lectura, en extracto, a la propuesta

Sra. Alcaldesa: ¿intervenciones?

D. Javier Martínez Serra (EU): Bien, buenos días. Desde Esquerra Unida votaremos en contra de este punto por varios motivos. En primer lugar consideramos que no es prioritario para San Vicente la instalación de una Oficina de Turismo y que el tener una oficina no va a implicar que los turistas comiencen a aflorar en nuestro municipio como por arte de magia, nos parece increíble y ustedes pretenden utilizar personal de Desarrollo Local que en teoría es el único organismo municipal que se encarga de fomentar el empleo, para la Oficina de Turismo, ¿es que creen ustedes que es más importante el turismo que el empleo?, o bien como defendía antes el Sr. Marco, ¿creen que el modelo económico que ha llevado a la ruina a esta Comunidad Autónoma que ha sido el modelo del turismo y del sector servicios debe prevalecer sobre otros tipos de modelos de empleo como la agricultura y la pesca?

Además desde nuestro grupo estamos convencidos, como hemos venido manifestando públicamente, que ustedes colocan la oficina de turismo en la antigua casa consistorial para poderle dar un uso. A nadie se le ocurre construir un edificio sin saber claramente para que lo usaran después, bueno a nadie no, a ustedes sí, que con tal de colocar piedras y hacer obras son capaces de todo. Igual también nos sorprendemos con que las próximas elecciones municipales la Sra. Luisa Pastor hace como su homónimo Alfonso Rus y nos pide y nos dice a todos los Sanvicenteros que nos va a traer la playa, igual con esta propuesta sería la única que tendría sentido.

Y por último, y como ya les dije en el Pleno que aprobaron la declaración de municipio de atracción turística, lo único que de verdad atrae visitantes a nuestro municipio son las fiestas de moros y cristianos y las de hogueras, que como ustedes saben no son organizadas por el Ayuntamiento, sino por la sociedad.

Sinceramente no creo ni creemos, que necesitemos una oficina abierta por todo el año, para dos semanas de fiestas, hay mil medidas para promocionar el turismo que no implican una oficina.

Desde Esquerra Unida creemos que no tiene sentido una oficina de turismo sin turistas, implementen ustedes políticas activas de turismo sostenible, y después veremos, el pueblo necesita infraestructuras reales y no más cantos de sirena. Dense ustedes una vuelta por las redes sociales, por las calles de nuestro municipio, y verán lo que opinan la gente de sus ideas peregrinas. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Portavoz.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, en principio no teníamos previsto intervenir en este punto, puesto que entendemos que cualquier aspecto que contribuya o colabore para desarrollar lo que es la actividad de todo tipo socioeconómica, cultural incluso turística de San Vicente lo veremos positivo, en ese



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

sentido vamos a apoyar la propuesta, pero bueno, escuchando también la intervención, creo que el Partido Socialista tiene que decir a este respecto y reiterar lo que hemos dicho, nos hubiera gustado otro uso más institucional, más...de mayores servicios para la ciudadanía, de lo que es las dependencias que se van a dotar aquí, de la Oficina de Turismo en el antiguo Ayuntamiento y entendemos que está siendo un edificio totalmente infrautilizado y con una inversión enorme para el fin que finalmente ustedes han decidido.

Esperemos que la agencia de turismo sirva para desarrollar el fin con el que se crea y no otros, y en eso el Partido Socialista va a estar siempre apoyando. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sra. Genovés...perdona.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Muchas gracias, bien, decirle que el objetivo prioritario de este equipo de gobierno es generar crecimiento económico y generar empleo y en ese sentido, cualquier acción, cualquier actuación que nos permita conseguir la generación de crecimiento económico y de empleo es prioritaria, por lo que usted ha dicho que no es prioritario crear una oficina de empleo. El turismo es uno de...de turismo, perdón, el turismo es uno de los principales subsectores, que generan crecimiento económico y que generan empleo en la Comunidad Valenciana, puede usted leer cualquier noticia que es así y aquí desde San Vicente vamos a llevar a cabo un desarrollo y una promoción de la actividad turística, que como cualquier otro sector siempre, siempre permite generar crecimiento económico, repito, y empleo.

Y en cuanto a lo que usted plantea de que el principal atractivo turístico de San Vicente son las fiestas, sí, claro que sí y las fiestas las desarrollan los ciudadanos, claro que sí, las empresas, claro que sí, y el Ayuntamiento está apoyando a esas empresas para que se conviertan en principal atractivo turístico, siempre hemos dicho desde este equipo de gobierno, que son las empresas las que generan crecimiento y las que generan empleo, en eso...es nuestro, vamos, lo tenemos clarísimo, nosotros apoyando siempre a ese sector privado.

Y en cuanto al personal, le diré que esta Oficina de Turismo, se va a abrir con los mismos recursos humanos que tenemos disponibles y con los mismos medios ¿eh?, es decir, vamos a trabajar más, por decirlo así, vamos a trabajar más al servicio de nuestros ciudadanos, para desarrollar una nueva actividad que genera crecimiento y le diré para aclararlo también que el Técnico que se va a ocupar de esta Oficina de Turismo es el Técnico de Comercio que se le han ampliado ahora las competencias de Turismo, pero que en ningún momento vamos a tocar a los Técnicos de Empleo, el Técnico de Empleo, la Jefa de Sección es otra persona. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, sometemos a votación el punto, le prometo la playa, sometemos a votación el punto sin playa, ya hablaremos de la playa ¿votos a favor? (...). Queda aprobado, en contra, en contra, sí, sí, claro que sí ¿Quién vota en contra? Izquierda Unida. Queda aprobado, el siguiente...¿despacho no hay, verdad?, el siguiente punto dar cuenta de decretos y resoluciones.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

8. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO.

No se presentan asuntos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 13 DE JUNIO AL 17 DE JULIO DE 2014

El Sr. Secretario, da cuenta que desde el día 13 de junio al 17 de julio actual se han dictado 227 decretos, numerados correlativamente del 951 al 1177.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta.

10. DAR CUENTA ACTUACIONES JUDICIALES.

El Sr. Secretario da lectura, en extracto, de las siguientes resoluciones:

- 1. Sentencia de N° 1349/14 de 27 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana-Sala de lo Social, dimanante del recurso 28/2014.*
- 2. Sentencia de N° 257/14 de 12 de junio, del Juzgado Contencioso Administrativo de Alicante N° 4, dimanante del recurso 531/2013.*
- 3. Sentencia N° 289/14 de 3 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo N° 4 de Alicante, dimanante del recurso 181/2014.*

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta. El punto 11, mociones.

11. MOCIONES, EN SU CASO

(El secretario explica que las mociones 1, 2 y 3, se retiran y se sustituyen por haberse presentado posteriormente conjuntas.)

Moción Grupo Municipal (EU): APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS LIBRERÍAS.

Se retira, sustituyéndose por la 11.5 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales (PP, PSOE y EU)

Moción Grupo Municipal (EU): SOLICITUD REALIZACIÓN UN MINUTO DE SILENCIO CADA VEZ QUE MUERA UNA MUJER POR VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se retira, sustituyéndose por la 11.6 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales (PP, PSOE y EU)

Moción Grupo Municipal (PSOE): APOYO AL PUEBLO PALESTINO

Se retira, sustituyéndose por la 11.4 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales (PSOE y EU)

Sra. Alcaldesa: Empezamos con la primera pues entonces empieza el debate conjunto, tiene la palabra Esquerra Unida.

11.1. Moción Grupo Municipal (EU): ELECCIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS ALCALDES Y DE LAS ALCALDESAS

(Las intervenciones y votación de este punto se recogen en la moción 11.3)



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

11.2 Moción Grupo Municipal (PSOE): CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO-SOCIAL MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL RASPEIG.

Sra. Alcaldesa: Esta no hay consenso ni nada ¿no?. Tiene la palabra...¿aprobamos la urgencia? ¿votos a favor de la urgencia? (...), pues justifique la urgencia, ¿Quién la defiende, el Sr. Moragues?.

D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE): Sí, la defiende yo. Gracias, buenos días. Les plantamos la creación de un organismo que proponemos denominar Consejo Económico y Social, que acorde con otros órganos de este tipo ya existen en diversas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y que sea la expresión de la voluntad de los ciudadanos y agentes sociales, a fin de facilitar la más plena participación vecinal en la vida política, económica, cultural y social de la ciudad, como marca nuestra Constitución. Un Consejo Económico y Social como base en la que cimentar la potenciación del desarrollo económico y social. Proponemos por tanto la creación de la Comisión para el seguimiento del desarrollo económico y social y fomento del empleo en nuestra ciudad, concebido como un órgano institucional de carácter consultivo y de participación de los agentes sociales y económicos, constituido por el Alcalde, Concejales, representantes de los Grupos Políticos del Municipio, representantes de las Asociaciones de Empresarios de las organizaciones de comerciantes, sindicatos, consumidores, ONG, Juventud y Salud del Municipio. Un auténtico órgano de participación cuyas funciones principales estén determinadas por la de elaborar con el auxilio de expertos independientes, los pertinentes informes y estudios en los que se propongan soluciones a la problemática socio-económica del municipio, siendo de obligada consideración por el Ayuntamiento. Por todo lo expuesto, pido que voten sí a la urgencia. Gracias.

(En este momento se ausenta la Sra. Alcaldesa Presidenta, pasando a presidir el Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)

Sr. Presidente en funciones: Gracias, Sr. Moragues. Sr. Romero.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Sí, buenas tardes. Nosotros vamos a votar a favor de la urgencia, no obstante, quería añadir, que bueno, la creación de órganos consultivos para el empleo y comercio tiene bastante importancia, hay un galimatías de lo que pretenden crear y terminan diciendo los principios de acuerdo de crear un consejo económico-social de municipal, etc, etc... Todos estos consejos sociales, si el reglamento de participación ciudadana, al que tanta pereza le da traer a Pleno al Sr. Zaplana, estuviese ya aprobado, él sabe perfectamente que estaría creado el Consejo Social de la Ciudad, con una estructura determinada, estaría el consejo de distrito-barrio, estaría el Consejo Sectorial, los Consejos Sectoriales, en los que estaría incluido el consejo de comercio, entonces todo esto es importante. De todas formas ustedes van a votar que no a la urgencia y no va a pasar nada de esto, pero es algo interesante, que mientras tanto ustedes traigan el reglamento de participación ciudadana, creen algo para darle expectativas de comercio a la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente en funciones: Muchas gracias. Sra. Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Gracias. Bueno, decirles que las políticas o las acciones que se están implementando desde este equipo de gobierno, están dando sus buenos resultados, está generándose empleo en los últimos meses, está de manifiesto, se



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

está generando crecimiento y en consecuencia, bueno, pues no lo consideramos prioritario, de hecho, decirles que aunque no existe este consejo consultivo, siempre, siempre y lo repito y con mayúscula si quieren siempre que llevamos a cabo una acción, se consulta con los agentes sociales que están implicados o que están interesados de cualquier tipo de actuación, de implementación, siempre se consulta con ellos, con la asociación de comerciantes, con la asociación de empresarios o con asociaciones vecinales, en consecuencia, bueno pues, de hecho estamos llevando esa consulta, entonces bueno, pues vamos a seguir así que las cosas están funcionando bien. Gracias.

Sr. Presidente en funciones: ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿votos en contra de la urgencia?. No se aprueba la urgencia. Siguiendo moción

Votación de la urgencia: Se rechaza por mayoría de 14 votos en contra (PP), y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

11.3 Moción Grupo Municipal (PP): APOYO A LA REFORMA DE LA LEY ELECTORAL. SISTEMA DE ELECCION DE ALCALDE EN LA LISTA MÁS VOTADA EN LAS ELECCIONES

(Debate conjunto con la moción 11.1)

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del grupo municipal EU: Buenos días otra vez. El Sr. Rajoy, después de las elecciones europeas ha percibido que los ciudadanos empiezan a dar la espalda al Partido Popular y plantea públicamente un debate sobre la modificación del sistema electoral local, para como objetivo no perder alcaldías en las próximas elecciones municipales.

Nosotros creemos que las políticas que han llevado ustedes durante estas legislaturas en su programa electoral incumplido totalmente, han subido los impuestos, han recortado derechos sociales, etc...han provocado que el apoyo social que hasta ahora recibían, vaya mermando y sus expectativas electorales negativas, van a suponer sin duda, ya lo hemos visto como he dicho al principio en las Elecciones Europeas, que ustedes pierdan alcaldías en muchísimos municipios.

Ante esta posibilidad, ustedes bueno, pues pretenden sumarse a la intención del Gobierno Central con esta moción que van a presentar ustedes como contramoción a la nuestra, para blindar alcaldías con una modificación, que les asegura mantenerlas a pesar de pérdidas de votos, éste es el único motivo para lanzar a la opinión pública este debate. Nosotros mantenemos que esto es un auténtico pucherazo, el resultado podría ser que aquí por ejemplo en San Vicente, podría mantener con un 20% la alcaldía de esta ciudad, impidiendo la pluralidad política de los votos municipales que salgan después de las elecciones.

Nosotros en Esquerra Unida, somos partidarios de consensos entre los grupos políticos, que logren los apoyos de sus vecinos para obtener representación municipal, creemos que es la mejor manera de garantizar la gobernabilidad de los Ayuntamientos, pero ello nos parece profundamente antidemocrático la posibilidad de que cualquier grupo pueda gobernar con un apoyo mínimo de los obtenidos en las urnas, sin obtener la mayoría suficiente, sin contar con el resto de fuerzas políticas y sociales.

Ustedes en su moción nos parece que retuercen artículos de la Constitución, porque efectivamente, la Constitución dice que los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos, pero es que esto se puso para legitimar la elección



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

directa por parte de Concejos en municipios pequeños, la elección directa de sus alcaldes, no el pucherazo que ustedes pretenden llevar a cabo.

De manera que, bueno, tenemos dos formas de ver la democracia, aquí las vemos claramente, la del PP, que ve las elecciones como un trámite que tienen que pasar para mantenerse en solitario en el poder, a pesar de no obtener mayorías cualitativas, y el modelo de Esquerra Unida, que ve las elecciones como una expresión de la voluntad de la soberanía popular y la forma en la que esta expresa la pluralidad, que debe...debería reflejarse en los gobiernos municipales, por eso nosotros vamos a rechazar el debate que está lanzando y que esperemos que finalmente no se lleve a cabo, que está lanzando el Gobierno del Sr. Rajoy, en cuanto a la modificación de la Ley Electoral. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Sí, desde el Partido Socialista, aun entendiendo y particularmente apoyando todos los extremos, que se...sobre las dos mociones quiero decir, todos los extremos que se detallan en la moción de Izquierda Unida y rechazando todos los que plantea el Partido Popular, entendemos que esta cuestión todavía no está ni siquiera formalmente presentada en ningún ámbito, ni siquiera de negociación, creo que es un brindis al sol, que está planteando el Partido Popular sobre todo para esconder sus intereses electorales y todavía no hay ninguna propuesta en firme, por lo tanto, no podemos apoyar aun estando de acuerdo con los planteamientos que hace Izquierda Unida, puesto que todavía no hay un debate abierto sobre la misma y nuestra posición sobre su moción es la de abstención.

Sí que vamos a rechazar todo el contenido de la moción del Partido Popular, por lo que he dicho y por lo que entendemos que quede de manera rotunda y clara manifestar desde el Partido Socialista, un no rotundo a esta elección directa de alcaldes que propone el Partido Popular. Como ha dicho Izquierda Unida, creo que esto es evidente, es la manera más clara del Partido Popular de perpetrar ese pucherazo y a la vez quisiéramos añadir un trampeo electoral cambiando la propia Ley.

La verdad es que yo únicamente les quisiera decir que si ustedes quieren hacer reformas, éstas sobre todo en ámbitos electorales, deben de hacerse como siempre se han hecho, con el mayor consenso y con el consenso de todos, creo que ustedes lo proponen ahora públicamente por criterios electorales para tratar de disimular su desplome ante las próximas elecciones locales, por el serio retroceso que han tenido en votos en las pasadas europeas y no se les ocurre otra cosa, cuando no les gusta las reglas, de cambiar estas reglas del juego y además lo hacen casi a cinco minutos de que termine el partido.

Desde el Partido Socialista, nosotros no vamos a entrar como he dicho en este juego tramposo, el Partido Socialista defiende los pactos municipales, que con esta propuesta entendemos que desaparecerían y también decimos por último, que no se pueden proponer cambios de este calado sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones, tampoco estamos de acuerdo que sea la manera de acercar a los ciudadanos, sobre todo después de haber planteado ustedes la reforma local, que esto sí que vacía de contenido y de capacidad política a los Ayuntamientos y además con esta reforma local se desmantelan todos los servicios públicos que los municipios prestaban y por último por la unilateralidad con la que el PP ha planteado estos asuntos, aún como he dicho al principio, que sea de la manera...de un debate que están abriendo y sin mayor contenido de fondo. Creo que en definitiva lo hacen para



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

favoreces sus intereses electorales y en esto no van a contar sin ningún género de duda con el apoyo y la complicidad del Partido Socialista.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, buenas tardes. Mire, hoy el debate que traemos es un tema de...como hablábamos en la Junta de Portavoces, un debate más filosófico que técnico, porque como explicaba el Sr. Selva, no hay un documento sobre el que hablar, una propuesta firme sobre la mesa, hay una voluntad política de modificar o cambiar la estructura conforme ahora mismo se está eligiendo a los alcaldes en nuestra Ley Electoral.

Yo pensaba al inicio de la propuesta inicial del Partido Popular sobre este tema, que íbamos a estar de acuerdo todos los grupos políticos, pensaba que en verdad la democracia era un gobierno representado por las mayorías, con un respeto a las minorías, pero evidentemente un acuerdo de político, donde la persona con más representación o con más votos y podría ser la persona elegida Alcalde, a nosotros en el colegio te empiezan a enseñar el tema de la democracia y allí se votan consejos escolares, se votan delegados de clase y suele representar a la clase o suele ser representante del consejo escolar el que tiene más votos, pasa en todas las organizaciones democráticas, pasa en todos los partidos políticos, usted imagínese que en el pasado congreso, primarias o proceso electoral que ha tenido el Partido Socialista hace pocos días, se hubieran juntado los dos candidatos que perdieron, Fernández Tapias y Madina y hubieran formado un acuerdo de oposición gobierno con más votos que el que ganó Pedro Sánchez, ustedes están planteando ese tema, es decir, la realidad, la realidad es que los que pierden pueden firmar un acuerdo y un...¿Cómo se habría visto delante de la sociedad que los dos candidatos que perdieron hubieran juntado sus votos para quitar de en medio al que legítimamente había obtenido más representación?, pero es que en Izquierda Unida también ha pasado, es que en Izquierda Unida también pasó, que en el año 2004 hubo una asamblea federal, la octava asamblea federal de Izquierda Unida, donde Llamazares consiguió el 49% de los votos y los otros dos candidatos consiguieron el 51 y gobernó Llamazares, se respetó al que más votos había tenido, pero es que no es el único caso, es que luego pasó otra vez con Cayo Lara y hubo cinco candidatos...no se pongan nerviosos, es mi turno de palabra yo he respetado el suyo, respeten ustedes el mío, hubo cinco candidatos en la...sí, pero parece que no la cuentan Sr. Romero, aquí el tema es el siguiente, ustedes eligen los representantes por mayoría, es democrático, es democrático elegir representantes por mayoría, ¿por qué no es democrático elegir al Alcalde más votado por mayoría?, pues yo creo que es igual de democrático, la democracia interna de los partidos políticos como la de la voluntad popular. Yo creo que es así y además lo refleja la Constitución, no es retorcer ningún artículo de la Constitución, la Constitución en el artículo 140 dice: "los Alcaldes serán elegidos por los Concejales o por los vecinos", se deja clarísimo que hay dos opciones, la interpretación que usted le da al legislador sobre lo que el legislador quiso decir cuando puso esto en la Constitución usted no lo sabe, no estaba allí, yo tampoco, yo leo el tenor de la Ley y el tenor de la Ley dice que los Alcaldes se pueden elegir o por los Concejales o por los ciudadanos, está clarísimo. Luego usted habla de que nosotros hacemos esto con la intención de perder Alcaldías, con la intención de blindar las Alcaldías y habla de incumplimiento de programa electoral, pues mire, es que esto estaba en nuestro programa electoral, fíjese, fíjese si cumplimos, fíjese si cumplimos el programa electoral que esto está en nuestro programa electoral, nosotros nos presentamos en las elecciones y sacamos la representatividad que se sacó en las últimas elecciones con esto en el programa electoral, no hacemos otra



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

cosa que cumplir lo que nos comprometimos con los ciudadanos y por eso, y por eso llevamos esto adelante y usted habla de blindar alcaldías, ganen, ganen, sean la fuerza más votada, no hay ningún problema, ¿a qué tienen miedo? ¿ustedes se presentan para perder? ¿ustedes se sienten minoría? ¿no quiere usted ser la más votada?, para eso es un proceso y yo intentaré ganar, mi partido intentará ganar, ustedes intentará ganar, el Partido Socialista intentará ganar y el que más votos tenga, el que más respaldo tenga de la ciudadanía, será el Alcalde ¿y qué problema hay?, o ¿es que usted no juega este partido para ganar?, al Sr. Selva no le pregunto, como no puede ser candidato, no va a ser el candidato, pero a usted sí que se lo digo, usted puede ser candidata, ¿usted juega para ganar a este partido? o ¿no? ¿o juega para luego pactar?, mire en esta provincia tenemos caso de ingobernabilidad, por los pactos que se celebran después de que los vecinos y de los que los ciudadanos hayan hablado, tenemos el caso de Orihuela, ingobernable, tenemos el caso de Alcoy, ingobernable, tenemos el caso de Villena, cogido con alfileres, son casos...y Elche también, y Elche también ¿por qué? Porque no se respeta la voluntad de los ciudadanos que han decidido que un proyecto y una persona sea el Alcalde, porque no se respeta eso y no lo respeta ni la persona que es tráfuga ni las personas que hacen pactos, pactos muchas veces oscuros sin saber muy bien que compromisos adquieren ni que programa electoral se va a cumplir, si es el suyo, si es el del PSOE, o si es el de PODEMOS, que está usted dando indicaciones durante todo el Pleno de lo que tienen que hacer, no se saben muy bien los ciudadanos que programa electoral votan cuando votan a un tripartito o un cuatripartito, los ciudadanos no sabe, no saben cuáles son las cosas que se van a decidir. Es legítimo que los ciudadanos elijan a la persona que tiene que representarles al proyecto político y eso se hará por mayoría y eso es lo más democrático que hay. Muchas gracias.

Sra. Jordá: Quisiera replicar si la Alcaldesa ¿me deja?

Sra. Alcaldesa: Si

Sra. Jordá: Sr. Zaplana, nosotros queremos gobernar, lo que pasa que nosotros somos honrados, legales y cuando nos presentamos a unas elecciones nadie nos financia nuestras campañas electorales, no tenemos empresarios como los que recibió el señor Bárcenas, que les daba dinerito para financiar, no financiamos con nuestro dinero...

Sr. Zaplana:...tenga cuidado con lo que dice, que las palabras están siendo grabadas...

Sra. Jordá: ...muy bien, le digo nosotros no nos financiamos ilegalmente, por eso, nosotros no tenemos las mismas posibilidades que ustedes de salir elegidos, de todas maneras le digo, sí, ustedes persisten en esta manera de elegir las Alcaldías van a conseguir por ejemplo, lo que no estamos consiguiendo durante años y es que toda la Izquierda se una, eso es lo que ustedes van a conseguir, o por ejemplo, otra cosas que por ustedes muy demostrada, que en el País Vasco por ejemplo gobierne BILDU, que son los partidos más votados. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, pasamos a votación. Yo creo que el tema está suficientemente debatido ¿no?

Sr. Zaplana: Déjeme, déjeme que quiero hacer dos interpretaciones, tengo mi derecho. Mire, le voy a decir tres cuestiones, solamente contestar a lo que usted ha dicho para ser muy breve. Lo primero, quien forma grupo político en las Cortes Europeas, en el Parlamento Europeo con Bildu, son ustedes, Izquierda Unida forma grupo con él, ahora no se asuste de que Bildu pueda ser la fuerza más votada, ustedes les apoyan en el Parlamento Europeo, ustedes, Izquierda Unida y Bildu,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Izquierda Unida con los terroristas, ahí están ustedes. Segundo, si afirma que el Partido Popular se ha financiado irregularmente, dígalo valiente, dígalo valiente, no hay ningún juez que haya dictado sentencia, no hay ningún juez que haya dictado sentencia afirmando que el Partido Popular se ha financiado ilegalmente si usted lo sabe, afírmelo, afírmelo pero dígalo al micrófono, que sepamos luego si ustedes se pueden ir a los tribunales, porque no hay ninguna sentencia en firme que afirme lo que usted está diciendo, está presuponiendo un delito que no es cierto porque ningún juez lo ha dicho y por último decirle, que la Izquierda, ¿que toda la Izquierda se una?, es que a mí me parece bien, que concurran ustedes a las elecciones juntos, con un único programa político, lo que es irregular es concurrir en las elecciones con cuatro programas políticos distintos y que los ciudadanos no sepa después del día de las elecciones cuál de los cuatro grupos políticos va a gobernar, cuál va a llevar su programa electoral a cabo y a mí me gustaría verle a ustedes pactando con el Partido Socialista en San Vicente. Muchísimas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, sí, sí, si no hay prisa.

Sr. Selva: Sí, voy a ser breve y más que nada porque cada uno a expuesto ya lo que considera, pero que realmente vengan ustedes aquí a darnos lecciones con la historia y la trayectoria que llevan en San Vicente sobre la posibilidad de acuerdos y demás, la verdad es que queda muy en entredicho, simplemente por recordarles. Ustedes llegaron y lo ha dicho mi compañera, pese a que me pesa...a que me pese, llegaron al poder en San Vicente con el acuerdo de unos tráfugas, espero que eso no se repita en el futuro y respecto a todas...luego ganamos las elecciones legítimamente, eso sí, legítimamente, no hay ningún problema, pero ustedes llegaron como siempre por la puerta de atrás, incluso esta Alcaldesa que preside la Diputación, lo digo porque como se ha metido en terreno de como elegimos nosotros a nuestros representantes, los elegimos por supuesto, con acuerdos, con consensos y luego de manera particular cada uno apoya al grupo que considera o a la persona que considera, no se meta en ese terreno, porque si no yo le diría a usted como le digo ¿Qué lista decidió que fuese el candidato a la presidencia en esta legislatura de la Diputación de Alicante?, ¿fue Luisa Pastor?, no, Luisa Pastor hizo una serie de componendas con otra serie de Concejales, para acceder a la presidencia de la Diputación, lo recordamos, lo recordamos, pero no fue la propuesta del Partido Popular, así que no se meta usted a dar lecciones de como elegimos...y cuídese usted su casa, porque nosotros una cosa sí que hacemos, elegimos democráticamente a nuestros representantes y por último, y por último, cuando ustedes dicen de respetar la voluntad mayoritaria de los vecinos, recordarles, que la única institución donde los representantes que la forman no están elegidos democráticamente por los vecinos, es precisamente la Diputación de Alicante, donde votan los Concejales, pero no directamente la representación popular.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Sr. Zaplana: Dos aclaraciones, no, es que lo que no...no, a ver aquí hay un...no, porque aquí hay un orden de intervenciones pactado en la Junta de Portavoces, lo que no puede ser es que sabéis que cierra el grupo mayoritario, lo que no puede ser es que Rufino se espere a que yo termine para intervenir el, eso no es justo y luego haga alusiones. Mire Sr. Selva, el único partido político que no ha asumido las directrices de su grupo dos veces en la elección de diputados de la Diputación Provincial de Alicante ha sido su grupo, que se ha saltado en la Marina Baja y en L'Alacantí, dos legislaturas seguidas las directrices del partido, las directrices del partido político del Partido Popular, para elegir a la Alcaldesa de San Vicente



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Presidenta de la Diputación, fueron unánimes y ¿sabe por qué?, porque funciona con avales, funciona con avales la elección de diputados, usted ahora si opta a ser, pues a lo mejor se preocupará por eso, pero funciona con avales y la lista con más avales tanto en el Partido Socialista como en el Partido Popular como cualquier otro partido, es la que...de avales de Concejales, pero con avales, con avales, Concejales electos con avales y la lista que consiguió los avales para poder optar a la Diputación fue la de Luisa Pastor, usted no mienta, no engañe y no manipule Sr. Selva, mire, usted tiene que estar preocupado por su futuro, que yo lo entiendo que esté preocupado, pero no pasa nada, seguro que su partido, los méritos de los últimos años pasados en la oposición donde usted ha sufrido el rodillo de este equipo de gobierno donde no le hemos tendido la mano para negociar nada, usted lo venderá bien en su partido, eso está claro, de hecho a mí no me parecerá mal, que un Sanvicentero pueda incorporarse a cualquier proyecto político en cualquier institución y defienda los intereses de San Vicente. Yo si sigo aquí y usted está en cualquier otra institución, le pediré que se responsable para conseguir cosas para San Vicente y así lo haré, porque creo y considero que todos buscaremos lo mejor para San Vicente y le deseo un buen futuro, pero mire nosotros no llegamos aquí por la puerta de atrás, nosotros llegamos aquí, porque ustedes fueron y son un desastre, un desastre y si nosotros no hubiéramos tomado la decisión de gobernar este municipio, este municipio se habría pasado más de dos años a la sombra ingobernable, ingobernable, porque ustedes primero se rompieron uno contra ocho, luego cuatro contra cuatro más uno y luego "*tótum revolútum*", hicieron que este Ayuntamiento fuera ingobernable para los ciudadanos y nosotros solamente hicimos un ejercicio de responsabilidad, que era poder asumir las directrices de este Ayuntamiento y que durante los siguientes dos años, este Ayuntamiento no estuviera causando problemas a los ciudadanos, sino, soluciones a los problemas que tenían, eso fue la actitud responsable que tuvo el Partido Popular en esos años que usted dice y ustedes lo que tenían que haber hecho es no haberse peleado entre ustedes y no haber tenido guerrillas internas y haber estado trabajando, que es para lo que los ciudadanos les votaron y eso es lo que tuvo que hacer el Partido Popular, actuar de manera responsable, los ciudadanos así lo vieron y así en las próximas elecciones lo consideraron, entonces usted no haga una historia que no existe, no sabe usted su propia idea de lo que fue la historia y usted reflexione sobre a qué rumbo ha tenido el Partido Socialista en los últimos años y donde les ha llevado a ustedes, a perder más votos y más representación en las últimas citas electorales. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Bueno, yo creo que el tema ahora sí que está suficientemente debatido, pero le recuerdo que la moción, le recuerdo por aquello de la memoria yo sé que no quieres que hable Javi, pero tengo que hablar...es por recordar...

D. Javier Martínez Serra (EU): ...estaba recordando Luisa a D. Beltrán que hemos perdido al final a D. Beltrán

Sra. Alcaldesa: ...exactamente, sí, sí con tanta polsaguera, entonces, sí, sí, es verdad, eso es un refrán que yo gasto mucho, entonces, la moción es elección democrática de los Alcaldes y las Alcaldesas, la primera moción que presenta el grupo Esquerra Unida y la segunda moción lo presenta el grupo Popular, como está suficientemente debatida, pues vamos a votar la primera moción del grupo de Esquerra unida ¿votos a favor de la moción de Esquerra Unida? (...) ¿abstenciones? (...) ¿en contra?(...), queda rechazada, siguiente moción que presenta el grupo Popular y que es sobre el tema...es la reforma de la Ley en definitiva lo que viene...es que se adopte las modificaciones legales oportunas, que garanticen el respeto a la voluntad mayoritaria de los ciudadanos y la estabilidad del Ayuntamiento, de tal



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

manera que el cabeza de lista más votada en las elecciones locales sea elegido Alcalde, esta es la propuesta del Partido Popular, así que ¿votos en contra? (...) ¿votos a favor? (...) pues queda aprobada. La siguiente moción...han votado en contra, la siguiente moción es...

Votación moción Esquerra Unida: Se rechaza por 15 votos en contra (PP), 6 abstenciones (PSOE) y 4 votos a favor (EU),

Votación moción Partido Popular: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 10 votos en contra (6 PSOE, 4 EU).

11.4 Moción conjunta Grupos Municipales PSOE y EU: APOYO AL PUEBLO PALESTINO

Sr. Presidente en funciones: ¿Quién expone?. Sra. López, ¿Justificación de la urgencia?

D^a. Lidia López Manchón (PSOE): Vale, buenos días. En primer lugar, pues nada, agradecer que Izquierda Unida consensue esta moción con nosotros y bueno, la urgencia se justifica por la necesidad de contribuir a denunciar la gravedad de la situación de conflicto y solicitar a la Comunidad Internacional el que se exija el cese inmediato de esta violencia. Este temas es bastante sangrante, lo que está ocurriendo en Gaza, no puede ser ya calificado, si no como una masacre por la desproporción de la fuerza que Israel ejerce sobre los territorios Palestinos.

Los niños de Gaza no pueden ir a la escuela, muchos están lejos de sus casas, su día a día se ha convertido en una lucha por sobrevivir, estos son algunos testimonios, bueno, no hace falta más que ver las noticias diariamente para darnos cuenta de la dimensión que ha tomado esta tragedia donde los más inocentes son el objetivos de los bombardeos Israelíes. El Consejo de Seguridad de la ONU, pide un alto el fuego incondicional en Gaza, en una declaración acordada por todos sus miembros.

El genocidio de la población Palestina debe parar, sumarnos desde este Ayuntamiento a esta llamada a la paz es lo que en conciencia debemos reclamar desde estas instituciones y creo que ya sobran las palabras. Gracias.

Sr. Presidente en funciones: Gracias Sra. López. Sr. Romero.

D. Gerardo Romero Reyes (EU): Bien, buenas tardes de nuevo. Esquerra Unida entiende que la paz es una construcción que parte por la justicia, la lucha de la población Israelí, no tiene que ver con ningún movimiento Palestino en particular ni con Jamás ni con Al Qaeda, nada de eso, sino con inhabilitar al ejército de los derechos internacionalmente reconocidos a Palestina en su tierra, algo que en la retórica y en la práctica ha llevado a cabo por el gobierno Israelí. Para justificar las muertes, el ejército...para justificar la muerte de niños, el ejército Israelí ha propagado que Jamás utiliza la población Palestina como escudos humanos. Este argumento simplemente pretende limpiar de responsabilidad a la potencia ocupante, que bombardea zonas densamente pobladas, trasladar la culpa a las víctimas y esconder la realidad de que nada ni nadie en la Franja de Gaza, puede ni debe sentirse seguro, la diferencia entre el que quiere la paz o no, radica en quien busca la justicia.

La ONU debe hacerse valer y mediar con contundencia y la opinión internacional no puede ni debe hablar de equidistancia en el conflicto y denunciar e



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

impedir estos crímenes que continúan cometiéndose. Quiero terminar diciendo, que la paz no puede construirse en base a la impunidad y al silencio y decir que Esquerra Unida apoya incondicionalmente al Pueblo palestino, que está cometiendo un genocidio contra Israel... al revés, al revés, gracias, ustedes mismos se dan cuenta de la situación, está cometiendo un genocidio contra Palestina y no rogar a la comunidad, sino, exigir a la comunidad internacional que...exactamente a la ONU, que no sirva más para contar el número de muertos, que intervenga de una vez y que la comunidad internacional vaya por el mismo cauce, nosotros desde aquí, desde el Ayuntamiento, queremos hacerlo saber y apoyar este tema. Gracias.

(en estos momentos se incorpora la Sra. Alcaldesa)

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, solamente un detalle al comienzo de mi intervención, por cortesía parlamentaria, me parece injusto, que estemos en una junta de portavoces, negociando mociones, planteando propuestas alternativas y usted a la misma hora que estamos sentado en una mesa de negociación, estén registrando una moción por consenso, por acuerdo entre ustedes, sin plantearnos...es una cuestión de poca ética desde mi punto de vista, es un punto de vista propio, igual ustedes no tienen el mismo concepto de la ética, pero bueno. Decir únicamente que tal y como ya les he comentado en la Junta de Portavoces, creo que esta moción, excede de nuestro ámbito competencial, tal y como les proponía la sutileza y las peculiaridades de este conflicto, son muy complicadas de valorar. Nosotros enérgicamente y hubiéramos estado de acuerdo en firmar este acuerdo que voy a decir y es el que les hemos planteado, nuestro grupo pasa exclusivamente por pedir el cese inmediato de las hostilidades de los dos bandos, llamamiento de alto el fuego para recuperar el ambiente de calma, que permita retomar las negociaciones para que lleven a una solución pacífica, eso es lo que nosotros le hemos propuesto, ustedes no han querido aceptar, han querido seguir adelante con su moción, esto nos hace a nosotros...vemos que esto excede de nuestro marco competencial y entendemos que defendiendo nosotros, el Partido Popular defiende un alto el fuego permanente para solucionar el conflicto de una vez, no nos corresponde aprobar esta moción, votaremos no. gracias.

Sra. Alcaldesa: Votamos por la urgencia ¿votos a favor? (...) ¿votos en contra? (...), queda rechazada. La siguiente moción.

Votación de la urgencia: se rechaza por mayoría de 15 votos en contra y 10 votos a favor (6 PSOE, 4 EU).

11.5 Moción Grupos Municipales (PP, PSOE y EU): APOYO A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS LIBRERÍAS

Sra. Alcaldesa: Entiendo que se apoya por todos los grupos. ¿votos a favor? (...). Queda aprobada. La siguiente.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

11.6. Moción Grupos Municipales (PP, PSOE y EU): SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE UN MINUTO DE SILENCIO CADA VEZ QUE MUERA UNA MUJER POR VIOLENCIA DE GÉNERO

Sra. Alcaldesa: Esta consensuada esta moción y entiendo que se apoya la urgencia y se aprueba la moción ¿no?. ¿votos a favor? (...). Queda aprobada.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Votación: Se aprueba por unanimidad.

11.7. Moción Grupos Municipales (PP, PSOE y EU): DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Sra. Alcaldesa: ¿también está consensuada? ¿se aprueba la urgencia? y se aprueba la moción ¿votos a favor? (...). Queda aprobada, pasamos al apartado de preguntas.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS

12.1. PREGUNTAS PENDIENTES DE CONTESTAR PLENO ANTERIOR

D^a Mariló Jordá Pérez (EU)
RE. 10820 de 20.06.2014

El Ayuntamiento de San Vicente forma parte de la entidad local, intermunicipal y voluntaria denominada Mancomunidad de l'Alacantí, en la que hay dos representantes del Ayuntamiento de San Vicente, la Sra. Luisa Pastor y el Sr. Rafael Lillo Tormo, siendo suplentes, los Sres. Antonio Carbonell Pastor e Isidro Marco Camacho.

La Mancomunitat ofrece a los municipios que se adhieren los servicios de recogida de animales abandonados en las vías públicas, mediante convenio con la Sociedad Protectora de Animales de Alicante; el tratamiento sanitario de desinsectación de cucarachas, mosquitos, ratas, moscas, pulgas y garrapatas; la desodorización de mercadillos e imbornales; limpieza de cauces y de la red de agua potable, eliminación de la procecionaria en colegios públicos y concertados, entre otros.

El Ayuntamiento de San Vicente consignó en sus presupuestos del año 2013 la cantidad de 102.000€ como aportación a la Mancomunitat de l'Alacantí. En los presupuestos municipales de 2014 hay consignada la cantidad de 120.000€. PREGUNTAS:

1.- El pasado mes de marzo, el Ayuntamiento de San Vicente pagó una factura de 94.817, 53€ a la Mancomunitat de l'Alacantí. De entre las competencias que le son propias ¿Qué servicios ha prestado y con qué frecuencia la Mancomunidad en este municipio durante 2014?

2.- ¿Podrían cuantificar el coste total de estas intervenciones y servicios prestados?

3.- A la vista de los datos que se desprendan de la pregunta anterior y si el importe de servicios prestados por la Mancomunitat en San Vicente fueran menores que la cantidad que paga anualmente este ayuntamiento a la Mancomunidad ¿Ha considerado el equipo de gobierno la posibilidad de prestar directamente estos servicios?

4.- ¿Qué iniciativas han presentado los representantes del ayuntamiento de San Vicente ante los órganos de la Mancomunitat que repercutan en beneficio de los habitantes de San Vicente del Raspeig?

5.- ¿Qué dietas cobran los representantes de cada municipio por su asistencia a cada Pleno de la Mancomunitat? ¿Cuánto han cobrado cada uno de los representantes de este Ayuntamiento por su asistencia a los Plenos de la Mancomunitat durante el ejercicio 2013? ¿Y en lo que va de 2014?

6.- ¿Qué porcentaje de voto tiene asignado San Vicente en el Pleno de la Mancomunitat?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Gracias, buenas tardes. Bueno pues empezaré por decir que las actuaciones que desarrolla la Mancomunidad, se articulan en cuatro programas: Administración General, Saneamiento y abastecimiento, mantenimiento de colectores, tratamientos sanitarios vectoriales y recogida de animales en zonas públicas. Se han realizado además los siguientes servicios: recogida de vertido, de escombros en diseminados, programa piloto realizado en el último trimestre de 2013, pendiente de acuerdo entre municipios para crear un programa estable de gestión de este tipo de vertidos incontrolados, mantenimiento de fuentes públicas conjuntamente con el Ayuntamiento de Campello, mantenimiento y drenaje de diversos colectores que benefician a San Vicente, o que dan servicio a San Vicente y también se puede recordar aquellas actuaciones que hizo en unos...recordando un tiempo un poco pasado, pero importantes obras que se ejecutaron como fue el alcantarillado en Font de Sala, el acondicionamiento de la calle Río Tajo o la Reurbanización de Joaquín blume entre otras.

Cuantificar el coste, pues bueno, está contestada porque es la cantidad que ustedes dicen en la pregunta, son 94.817 está cuantificado porque ustedes mismos lo dicen, no creo que merezca respuesta ninguna.

Y después la posibilidad de prestación directa por el Ayuntamiento, el Ayuntamiento no ha considerado de momento esa posibilidad, dado que se considera positiva la relación entre los distintos municipios de la Comarca sin perjuicio de mejorarla, el hecho de que se mancomunen servicios, permite aumentar el efecto escala económico de cualquier tipo de servicio, proyecto u obra, reduciendo el coste final de los mismo.

En cuanto a las iniciativas presentadas, las iniciativas planteadas por los miembros del Pleno correspondiente al Ayuntamiento de San Vicente durante esta legislatura han sido las ya indicadas anteriormente y además las siguientes: potenciación de carriles bici en unión entre municipios, estudio de coordinación del alquiler de bicicletas entre municipios, planteamiento de un programa comarcal para la recogida de residuos de construcción incontrolados.

Las dietas establecidas son de 184,15 euros brutos por sesión y lo percibido, iba a decir por miembros y miembras...por los componentes del Ayuntamiento de San Vicente en el año 2013, han sido 2.025,65 cada uno de sus miembros y en el año 2014, 552,15.

En cuanto al porcentaje, los votos en el Pleno de la Mancomunidad son proporcionales al presupuesto y población de cada Ayuntamiento, en el caso de nuestro Ayuntamiento, San Vicente, asciende al 10%.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

ORALES QUE QUEDARON PENDIENTE PLENO ANTERIOR:

- **D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE:** Ayer se publicó un informe de la Sindicatura de Cuentas, sobre la transparencia en los contratos de servicio público que tienen los Ayuntamientos, quedando el Ayuntamiento de San Vicente bastante en entredicho, puesto que suspenden todos los tramos que se valoran, concretamente, información sobre la Corporación Municipal, con una puntuación de 9'5, sobre un máximo de 23; en las relaciones con los ciudadanos, de 10, sobre un máximo de 13; en la transparencia económica financiera, de 4 sobre un máximo de 17 y en la transparencia de los contratos de los servicios, es la menor puntuación, donde se tiene un dos sobre 10; en la transparencia en urbanismo y obras



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

públicas, de 6'5, sobre 17; en total, una valoración de un 40%, sobre ese 100%. En este sentido quieren que les justifiquen a qué obedece este informe y qué aspectos son mejorables y, en todo caso, que se tomen las medidas para evitar en el futuro, esta evaluación tan baja de la transparencia en el Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Sí

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, el informe de la sindicatura está basado en los índices elaborados por la fundación Transparencia Internacional, no por ninguna ley ni legislación Española, que no son de obligado cumplimiento, como así lo refleja el propio informe en la página 69. En estos momentos se está trabajando en el diseño de un portal de transparencia en la web municipal, basado en la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, cuyo cumplimiento por las Entidades Locales se fija el 10 de diciembre de 2015, según su disposición final novena, no obstante, se prevé que antes de la fecha se podrá disponer del citado portal o al menos publicar toda la información que exige dicha Ley. Sin perjuicio de lo anterior, continuamente se viene trabajando en la incorporación de mayor información municipal en la web dentro de las limitaciones derivadas de los recursos humanos disponibles y de la carga de trabajo. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

- **D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Plantea tres preguntas, relacionadas con la red multiservicios y una pregunta, relacionada con el cajero de la Policía. La primera pregunta sería ¿cuántas cámaras de videovigilancia de control de tráfico, hay instaladas en el municipio? ¿Cuántas se encuentran actualmente operativas? ¿Cuál es la empresa contratada por el Ayuntamiento para la revisión y mantenimiento de los sistemas de videovigilancia y control de tráfico?, y sobre el cajero de la Policía, teniendo en cuenta de que los empleados municipales no están autorizados, para cobrar ingresos en metálico, según lo contemplado, en el procedimiento de ejecución de ingresos y en aras de facilitar el pago a los ciudadanos, evitando desplazamientos al Ayuntamiento o a Entidades bancarias ¿Cuándo se va a reparar el cajero automático ubicado en las dependencias policiales, que lleva varios meses averiado?.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, hay 10 cámaras instaladas, 8 de las cuales funcionan perfectamente, 2 de las cámaras restantes, si bien no se visualizan, no implica que no funcionen, sino que van perdiendo la conexión de datos, unos días van y otros días no van. En varias ocasiones el Ayuntamiento lo ha comunicado. En varias ocasiones el Ayuntamiento lo ha comunicado a la empresa de mantenimiento y la solución definitiva ha sido cambiarlas de ubicación buscando sitios donde no hubiera sombra en la conexión de datos con dichas cámaras. La empresa actual que gestiona la garantía del proyecto es BEE INGENIERÍA, BEE...B de Barcelona, E de España, E de España INGENIERIA.

Sra. Alcaldesa: La siguiente pregunta.

12.2. PREGUNTAS POR ESCRITO

— 1 De D^a Isabel Leal Ruiz (EU)
RE. 11666 de 04.07.2014

En el Pleno Extraordinario de fecha 2 de octubre de 2013, tuvimos conocimiento del “Informe de control financiero sobre los gastos tramitados como contratos menores, durante el ejercicio 2012”, presentado por Intervención. Por ello,



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

1. ¿Se ha elaborado ya el informe para el control financiero sobre los gastos tramitados como contratos menores durante el ejercicio 2013?. En caso afirmativo ¿En qué Pleno está previsto presentar dicho informe? En caso negativo ¿Para cuándo tiene previsto el equipo de gobierno finalizar su elaboración y presentarlo a Pleno?

2. Según lo dispuesto en la guía de análisis de la regulación de fraccionamiento de contratos de la Sindicatura de Comptes ¿qué proveedores de este Ayuntamiento durante 2013 no se ajustaron a la normativa de referencia?

3. Según el artículo 86.2 de TRLCSP “No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan” ¿Están revisados todos los contratos de 2013 con este criterio? ¿Se ha detectado algún contrato que lo incumpla? ¿A qué proveedores corresponden estos gastos?

4. En el informe de control financiero sobre los gastos tramitados como contratos menores durante el ejercicio 2012, concretamente en la página 8 Resultado A), se relacionan una serie de gastos en “*proveedores en los que se ha excedido el importe y la duración, establecido por la normativa contractual para ser tramitados como contratos menores*” ¿Han pasado estos gastos en proveedores gestionados mediante modalidades de contratos menores a gestionarse mediante la modalidad correspondiente de contrato mayor?

5. En el informe de control financiero sobre los gastos tramitados como contratos menores durante el ejercicio 2012, concretamente en la página 9 Resultado A (bis), se relacionan una serie de “gastos tramitados mediante acumulación de las fases de ejecución del gasto: ADOs, cuando el importe anual excede de 18.000 euros más IVA” en “*proveedores en los que se ha excedido el importe y la duración, establecido por la normativa contractual para ser tramitados como contratos menores*”. ¿Se ha valorado su posible tramitación mediante la modalidad de contrato mayor correspondiente? En caso afirmativo, ¿se ha tramitado ya contrato mayor en el ejercicio 2013?

6. En el informe de control financiero sobre los gastos tramitados como contratos menores durante el ejercicio 2012, concretamente en la página 9 Resultado B), se relacionan una serie de gastos en “proveedores en los que se ha excedido el límite referido a la duración para ser tramitados como contratos menores”. ¿Se ha valorado su posible tramitación mediante la modalidad de contrato mayor correspondiente? En caso afirmativo, ¿Se ha tramitado ya contrato mayor en el ejercicio 2013?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias. Las tres primeras preguntas deben tener como respuesta, que el informe del 2013 no está elaborado y se prevé su presentación en el Pleno que se celebre en el mes de Octubre.

Respecto de la cuarta pregunta, los gastos que estaban sometidos a esta circunstancia sumaban 1.636.000 euros, de los cuales, todos lo que se refieren a expedientes de contratación de suministro de energía eléctrica que eran 1.440.000, es decir, el 88% de esta incidencia, podemos decir que se ha remitido ya al servicio de contratación el expediente para ser contratados de forma ordinaria, como contrato por procedimiento abierto. En los otros dos casos, se trata de telefonía móvil de determinados equipos y de gastos de combustibles de los vehículos municipales todavía no.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

La pregunta cinco, se trata de suministros de material eléctrico que están actualmente incluidos en el contrato de mantenimiento de alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales.

Y por último la pregunta seis, se trata de los servicios de comunicaciones postales con las sociedad estatal de correos, que sigue en las mismas circunstancias, que en el 2012, no se ha procedido a contratar este servicio con comunicaciones postales y la inserción de anuncios de publicidad en el periódico local Costa Comunicaciones, que también está en las circunstancias que se encontraban entonces.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **2 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 12074 de 11.07.2014

El Grupo Municipal de EUPV San Vicente, ha visitado el barrio Santa Isabel durante el mes de julio junto con vecinos del barrio. Durante esta visita, los vecinos del barrio, nos han trasladado su preocupación ante la falta de seguridad y vigilancia policial que vienen padeciendo en el barrio. Dichos vecinos, denuncian que no existe vigilancia diaria de una patrulla de la policía local, aunque si acuden cuando hay una llamada de emergencia. Por ello,

1.- ¿Cuál es la frecuencia con la que patrullan actualmente los agentes de la policía local en el barrio Santa Isabel?

2.- Vistas las quejas vecinales ¿considera el concejal de policía que con una mayor frecuencia de la presencia policial mejoraría la sensación de seguridad de los vecinos? En caso afirmativo, ¿Por qué no se aumenta la frecuencia de dicha vigilancia?

RUEGO:

Aumente considerablemente el número y frecuencia de patrullas de la policía local, vigilando tanto la zona del barrio de Santa Isabel, como otros barrios situados fuera del casco urbano que presenten este tipo de problemática.

Sra. Alcaldesa: Sr. López

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. Durante el año 2014 y según las informaciones aportadas, la comisión de delitos y faltas ha disminuido en todo el término municipal incluido el Barrio de Santa Isabel, dentro de la planificación diaria de los servicios de la Policía Local, se encuentra la disposición de efectivos para patrullar en el barrio, al igual que otros núcleos urbanos, con lo que la frecuencia es diaria y en todos los turnos.

En los requerimientos y llamadas de emergencia, la Policía Local actual con inmediatez, personándose en el lugar en un breve tiempo de respuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **3 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 12076 de 11.07.2014

El Grupo Municipal de EUPV San Vicente, ha visitado el Barrio Santa Isabel durante el mes de julio junto con vecinos del barrio. Durante esta visita, hemos podido constatar el estado de suciedad en el que se encuentran las calles del barrio. En este sentido, según nos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

informan los propios vecinos, la empresa concesionaria del servicio, tan solo tiene asignada una persona para la limpieza de todo el barrio y además, la situación se agrava cuando esta trabajadora está de vacaciones, puesto que no es sustituida. En EUPV, consideramos que una sola persona para la limpieza de todo el barrio es a todas luces insuficiente. Por ello,

1.- ¿Cree el Concejal del área que con una persona es suficiente para la limpieza del barrio?

2.- ¿La empresa sustituye a esta trabajadora cuando se encuentra disfrutando de sus vacaciones?

RUEGO:

Ordenen a la empresa concesionaria que aumente los servicios de limpieza viaria en el Barrio de Santa Isabel.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, gracias de nuevo. Bueno pues según me informa el responsable municipal del servicio y decirle que no es a criterio del Concejal, sino, hay unas normas establecidas y entre ellas, las controla el responsable municipal del servicio. Para este barrio, se ha dispuesto de un operativo de limpieza diaria, similar al que se dispone en el casco urbano, un barrido mixto, barredora más sopladora durante la mañana y un peón de refuerzo con carrito manual de limpieza y vaciado de papeleras.

La empresa, debe disponer de personal de sustitución de acuerdo a lo estipulado en el pliego, lo que se está cumpliendo según los partes emitidos por el informe del director del servicio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **4 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 12077 de 11.07.2014

El Grupo Municipal de EUPV San Vicente, ha visitado el barrio Santa Isabel, durante el mes de Julio. Durante esta visita y por contradictorio que parezca, hemos constatado que en el barrio Santa Isabel, el único “pipican” que existe, no tiene papelera “tapada” especializada para depositar las bolsas de las deposiciones de los perros, no obstante, sí que existen ese tipo de papeleras junto a los parques infantiles (adjunto fotocopias de ambos hechos). Por ello,

1.- ¿Piensa la Concejala de Sanidad instalar una papelera “tapada” especializada junto al “pipican” indicado?

2.- ¿Cree la Concejala de Sanidad que el sitio más adecuado para poner las papeleras “tapadas” es junto a los parques infantiles?

3.- Teniendo en cuenta que la ubicación de la única papelera “tapada” especializada, se encuentra ubicada en el parque infantil en vez de en el “pipican” ¿No cree la Concejala de Sanidad que induce a los dueños de las mascotas a no acudir al “pipican” y sí al parque infantil?.

4.- vista la fotografía adjunta del “pipican” del Barrio Santa Isabel, ¿Piensa la Concejala de Sanidad proceder a su vallado?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias. Bueno yo en primer lugar, me gustaría decirle a Gerardo que no hacía falta esperarse al Pleno a pasar estas preguntas por escrito, para llevarlas al Pleno e intentar darme una colleja, yo creo que esto, si usted se ha percatado me lo puede decir perfectamente “oye mercedes he visto esto” y esto se hubiera subsanado mucho antes. En primer lugar, que haya una papeleras tapada en un parque infantil, no pasaría nada, podría haberla perfectamente, pero tengo que decirle que debió darse un error a la hora de colocar las papeleras, en cualquier caso, eso está subsanado.

Y que si ¿creo que es el sitio más adecuado?, ¡Hombre!, no pasa nada porque haya papeleras tapadas en los parques infantiles, lo que creo que los propietarios de los animales sí que son, o deben ser, o deberían ser lo suficientemente responsables e inteligentes de saber leer cuando un cartel pone que no se deben entrar mascota a los parques infantiles y a los lugares donde hay niños y eso sí que me imagino que por las señales, no solo porque si alguno hay que no sepa leer, las señales lo indican claramente y se pueden percatar. En cualquier caso, esto que me dice usted que induce a los dueños a no acudir al pipican y si al parque infantil, yo de verdad creo que no, creo que no porque el hecho que haya, que ya te digo, que puede ser un error, pero que no pasaría nada porque hubiera o siguiera habiendo una papeleras cerrada en un parque infantil, yo creo que los propietarios evidentemente tienen que ser inteligentes y además responsables de saber que en las zonas infantiles, no deben estar los animales...no creo yo que por que haya una papeleras tapada, les esté induciendo a que vayan allí, yo no lo veo así desde luego.

Y luego por otro lado me pregunta si se va a proceder al vallado del pipican, no, no se va a proceder al vallado porque ningún pipican tiene valla, lo que tiene valla son los parques caninos que hay varios de esparcimiento en nuestro municipio, pero los pipicanes no están vallados, precisamente es para que acerquen a las mascotas a hacer sus necesidades allí y además posteriormente las recojan. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— 5 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)
RE. 12689 de 23.07.2014

En la Junta de Gobierno Local de 20 de junio, se acuerda solicitar a la Diputación de Alicante, una subvención para inversiones en áreas recreativas de titularidad municipal a fin de crear un Área recreativa a ejecutar en una parcela de titularidad municipal calificada por el PGOU como Espacios Libres/Parques y Jardines, situada en la Partida de Inmediaciones Polígono B 1 (B), con un presupuesto de ejecución por contrata de 62.952,65 euros. A este respecto, el Grupo Municipal Socialista, plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las actuaciones que se han previsto llevar a cabo en esta parcela?
2. ¿Cuál es el plazo de ejecución de la misma?
3. ¿La subvención solicitada cubre la totalidad del coste de las actuaciones?

Sra. Alcaldesa: Sí

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, gracias. En cuanto a actuaciones previstas sería desbroce y movimiento de tierras, firmes, pavimentos, tratamiento vegetal y red de riego.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Plazo de la obra dos meses.

Y sí cubre la totalidad del coste.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **6 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 12690 de 23.07.2014

En la Junta de Gobierno Local de 20 de junio, se acuerda solicitar a la Diputación de Alicante una subvención para reparación y adecuación del inmueble denominado “Solar Marialice”, con un presupuesto solicitado de 180.000 €. A este respecto, el Grupo Municipal Socialista, plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las actuaciones que se han previsto llevar a cabo en este solar?
2. ¿Cuál es el plazo de ejecución de las mismas?
3. ¿La subvención solicitada cubre la totalidad del coste de las actuaciones?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: con relación a la primera, regulación...perdón, decía que con relación a la primera regularización de rasantes con movimiento de tierras, una zona de aparcamiento en superficie, canalizaciones para ajardinamiento y pavimentación con albero.

Plazo de la obra 3 meses.

Y sí cubre la totalidad.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo

— **7 De D^a Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 12691 de 23.07.2014

En Decreto de Alcaldía nº 887 de 3 de junio pasado, se resuelve aprobar el expediente de contratación de los servicios de “Cursos Online para Juventud (2º semestre 2014)”, expte. cserv04/14, con un presupuesto de 6.000,00 euros, IVA incluido, siendo el plazo de impartición de los cursos de julio a noviembre de 2014 y el procedimiento de adjudicación el negociado sin publicidad a al menos tres empresas capacitadas. PREGUNTAS:

1. ¿A qué empresas capacitadas se ha enviado consulta? ¿Se ha recibido ya oferta de alguna de ellas?
2. ¿Cuál es el motivo de que el procedimiento de contratación se inicie tan tarde, prácticamente coincidiendo con el semestre en el que se han de impartir los cursos?

Sra. Alcaldesa: Sí, Sra. Torregrosa.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud: Buenas tardes, gracias. Las tres empresas a las que se requirió fue: FT FORMACIÓN, COMPIUTER AIDED ELEARNING Y SIBTRINING LEARNING CONSULTING, Tan solo presentó oferta una de ellas.

El plazo que se estableció para iniciar el expediente era de sobra...se cumplió de sobra los plazos legales que se requerían.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **8 De D^a Lidia López Manchón (PSOE)**
RE. 12692 de 23.07.2014

En Junta de Gobierno Local del pasado 30 de mayo, se acuerda solicitar a la Diputación Provincial de Alicante una subvención para la actividad denominada “Cursos Online de Nuevas Tecnologías para jóvenes para fomentar el ocio alternativo y tiempo libre”.
PREGUNTAS:

1. ¿En qué consiste la citada actividad para la que se ha solicitado la subvención?
2. ¿Cuál es el importe presupuestado por la Concejalía para el desarrollo de la misma?
3. ¿Cuál es el importe de subvención solicitado?

Sra. Alcaldesa: Sra. Torregrosa.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud: Los cursos online, consisten de determinadas materias como pueden ser ofimática, idiomas o programación, diseño y gestión en materia de informática.

El coste de los citados cursos ha sido de 4.153,50 euros.

El importe de subvención solicitado ha sido de 3.000 euros. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Siguiendo pregunta.

— **9 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 12693 de 23.07.2014

Desde el día 1 del presente mes de julio, el Ayuntamiento de San Vicente ha asumido la gestión directa del aparcamiento subterráneo situado en los bajos del mismo.

1. ¿Cuántas tarjetas pre-pago se han expedido?
2. ¿Cuántos abonos, en cada una de las distintas modalidades establecidas, se han contratado?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, gracias. En la primera pregunta, ninguna de pre-pago.

En la segunda abonos de 24 horas, 22; abono tarde-noche, una y abono diurno 8 horas de 8 a 16 de lunes a viernes, 23.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **10 De D. Manuel Martínez Giménez (PSOE)**
RE. 12695 de 23.07.2014

Durante el pasado mes de junio se ha celebrado la “XXII Semana de Teatro”, organizada por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.

¿Cuáles han sido los ingresos pormenorizados por la venta de entradas en cada una de las actuaciones celebradas en dicha “semana”?

Sra. Alcaldesa: Sr. Álvarez

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes, muchas gracias. Los ingresos pormenorizados son los siguientes: el 1 de junio, 432



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

euros; 6 de junio, entrada con invitación gratis; 7 de junio, 265; 8 de junio, 438; 14 de junio, 2.528; 21 de junio, 313; 22 de junio, 137; 27 de junio, 502; 28 de junio, 1.168; 29 de junio, 254. Total 6.037 euros de ingresos.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **11 De D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 12757 de 24.07.2014

En relación al mantenimiento y puesta en servicio del Parking del Ayuntamiento,

1. ¿Qué causas impiden el normal funcionamiento del sistema de apertura de puerta de acceso por la Plaza de la Comunidad Valenciana al Parking del Ayuntamiento?

2. ¿Cómo y cuándo se prevé resolver esta incidencia para que los usuarios del mismo no tengan que esperar a ser atendidos por el personal del parking y puedan acceder con su ticket o abono y se mejore la eficiencia del servicio?

Sra. Alcaldesa: Sr. López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Sí, con relación a la primera pregunta, la puerta de acceso al Parking de la Plaza de la Comunidad Valenciana, no se abre con las tarjetas de cartón de abonado, por motivos técnicos, al no estar configurada para dichas tarjetas, sí se abre correctamente con los tickets de rotación.

Con respecto a la segunda, los abonados ya tienen en su poder las tarjetas magnéticas definitivas con las que podrán acceder al interior del parking sin problemas y sin necesidad de tocar para que el personal les abra la puerta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **12 De D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 12759 de 24.07.2014

En relación al mantenimiento, limpieza y puesta en servicio de los aseos instalados por el Ayuntamiento en la vía pública con motivo de las pasadas Fiestas de Hogueras de julio de 2014.

1. ¿Cuántos aseos y donde se han instalado para atender convenientemente las necesidades de la población de higiene y salubridad en estas Fiestas de Hogueras?

2. Ante las múltiples quejas por falta de limpieza, mantenimiento y consecuentemente la fuerte proliferación de olores de estos aseos, a la vez que por riesgos biológicos derivados de la falta de higiene en los mismos.

a. ¿Qué medidas se tomaron para evitar estos problemas?

b. ¿Con qué frecuencia se efectuaron las limpiezas y vaciado de residuos en estos aseos?

c. ¿Qué tipo de contrato se ha efectuado para este servicio, cuál ha sido su coste y modalidad de adjudicación?

d. ¿Cuál ha sido la evaluación desde los servicios municipales de la calidad de este servicio público?

RUEGO:



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Que en el futuro se adopten las medidas oportunas para evitar esta problemática, se provea de un mayor número de aseos móviles y se mejore su mantenimiento.

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Gracias de nuevo. Pues a petición de la Concejalía de Fiestas, se han instalado 11 aseos portátiles; 8 en el Parque Juan XXIII uniformemente distribuidos y 3 en el entorno de las barracas o racós más concurridas, decirle que respecto a los aseos instalados por el Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna queja ni se ha recibido ninguna protesta por parte de ningún vecino, salvo la que usted manifiesta en su pregunta, ni consta que se hayan producido los problemas de olores o falta de higiene a los que alude la pregunta.

El vaciado y la limpieza se han realizado diariamente.

Y no hay un contrato específico, la instalación de estos aseos forma parte de las mejoras ofertadas en el contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sin cargo adicional alguno.

Y la evaluación, evidentemente es altamente positiva.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **13 De D^a Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 12760 de 24.07.2014

El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, por Decreto de Alcaldía nº 1010 de 20.06.14, adjudicó el contrato de la obra de reparación, acondicionamiento y refuerzo de firmes urbanos a la mercantil TIZOR HORMIGONES Y ASFALTOS S.L. vinculadas al Sr. Enrique Ortiz, respecto al cual, este Ayuntamiento solicitó hace unos meses que se le impidiera seguir contratando con la Administración Pública por su renuncia a seguir explotando el Parking del Ayuntamiento.

1. ¿Cómo justifican que tras esa solicitud de prohibir la contratación de servicios públicos a este empresario, posteriormente, se le proponga por “procedimiento negociado y sin publicidad”, desde el propio Ayuntamiento la consulta para adjudicarle estas obras, que finalmente le son contratadas, por importe de 82.362,05 €?

2. Respecto a la evaluación de las obras citadas, que se han desarrollado en zonas como Ancha de Castelar, Lillo Juan y otras, en las que se observan numerosos parches, falta de señalización horizontal y otras deficiencias en el firme y la pintura de las vías, ¿cómo y cuándo pretenden subsanarlas?, se han evaluado las mismas por los servicios técnicos municipales, en este caso, ¿Cuál ha sido la valoración del informe sobre estas obras?

3. ¿Se pretende realizar algún otro tipo de actuación en caminos vecinales urbanos de las zonas del extrarradio?, en caso afirmativo, podría concretarlos.

4. Recientemente en la Urbanización Villamontes, sobre una de las calles pendientes de urbanizar y asfaltar, se ha puesto una capa de grava, ¿se tiene previsto finalizar la pavimentación o mejora del firme en la zona?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Bueno, se trata de una empresa especializada distinta a la concesionaria del parking, que no está incapacitada, tampoco lo está la concesionaria, por lo menos que se sepa, que yo no lo sé y además ha sido la



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

oferta...la que ha hecho la mejor oferta para la obra en el procedimiento de contratación.

Las obras están acabadas totalmente, todavía no han sido ni certificadas ni entregadas, por lo que cualquier deficiencia que pudiera existir en relación con el proyecto aprobado, se requeriría su subsanación antes de la devolución de la fianza, hay que observar que la pintura del firme ha sido provisional, por seguridad vial, siendo la pintura definitiva una vez que se enfríe el asfalto y que según me informan ya está totalmente terminada.

Acudiendo a una convocatoria de Diputación, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 20 de junio, se solicitó a la Diputación una subvención de 58.638,83 euros para refuerzo de la Pavimentación de los Caminos de Huesca, Pantanet y otros.

Y efectivamente en la Urbanización Villamontes se trata de una actuación muy provisional a petición de los vecinos, nosotros nos solemos reunir con los vecinos e intentamos solucionar sus problemas. En las actuaciones de urbanización incluido el asfaltado, se están estudiando conjuntamente, consensuándola con la Asociación de Vecinos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **14 De D. Rufino Selva Guerrero (PSOE)**
RE. 12762 de 24.07.2014

En el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el IVVSA en fecha 29 de mayo de 2006, se prevé la cesión de uso en régimen de alquiler de un local y una plaza de garaje vinculado en los bajos del edificio de la C/ Petrer, 2.

En la actualidad, desde el pasado mayo, el Consistorio debe abonar una renta mensual de 67,06 € por la plaza de garaje. A este respecto, el Grupo Municipal Socialista plantea la siguiente pregunta:

¿Qué uso se está dando a la misma, en unas dependencia sobre las que se está satisfaciendo una renta anual de 804 € en concepto de alquiler?

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Está haciendo uso de esta plaza de garaje y del trastero la Asociación de Daño Cerebral Adquirido. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **15 De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 12854 de 25.07.2014

En relación a las escuelas de verano municipales, y el plan de apoyo estival, solicitamos saber:

1. ¿Cuántos usuarios se han dado de alta en el servicio?
2. ¿En qué centros se está prestando el mismo?
3. ¿A cuántos usuarios se les está procurando una comida diaria? ¿Y cuántos reciben la dieta de apoyo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Sra. Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: A ver, en cuanto a usuarios, 50 menores con escuela de verano y comedor.

En dos centros; Almazara y nº 12, más o menos 50 usuarios en el colegio público Santa Isabel con escuela de verano y almuerzo.

Usuarios, 100 familias con 200 kits de alimentos y 79 ayudas de emergencia para necesidades básicas durante el mes de julio. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **16 De D. Juan Francisco Moragues Pacheco (PSOE)**
RE. 12855 de 25.07.2014

Ante el colapso y masificación que está sufriendo la oficina del CIVIC durante este verano debido a la escasez de personal, el Grupo Municipal Socialista solicita conocer:

1. ¿A qué se debe la falta de personal en la prestación este servicio?
2. ¿Por qué no se han cubierto debidamente las bajas que por distintos motivos han ocurrido?

Sra. Alcaldesa: Sr. Zaplana.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí. Los efectivos de la oficina han sido los habituales en verano y los mismos que se han tenido en los años anteriores, se divide las vacaciones entre el mes de julio y el mes de agosto, la falta de personal únicamente se ha debido al permiso por enfermedad grave de un familiar de una de las funcionarias del servicio, ello unido a algún momento de acumulación de ciudadanos, por circunstancias imprevisibles es lo que ha dado lugar en los retrasos a la atención sobre los estándares habituales. Desde luego en ningún caso se ha producido colapso ni masificación al que aluden en la introducción a las pregunta, puesto que solo se produjo puntualmente y durante un periodo inferior a 15 días, especialmente en la franja central del horario de atención al público.

Sobre la referencia de que se cubran debidamente las bajas producidas, le diré que lo que no soluciona este supuesto cubrir la baja, por distintos motivos. Cuando la ausencia de los trabajadores por permisos y licencias no planificadas, no es previsible que supere un periodo importante, un mes, el tramite que hay que seguir para cubrir esa plaza y además el llamamiento de bolsa, la incorporación, la solicitud y además añadido a la formación específica que requiere el área que...de que estamos hablando, es más complicado y más desaconsejable la solución de incorporar alguien para sustituir una baja de corta duración, que en alguna forma intentar hacer un esfuerzo interno dentro de la oficina, pero sí que lo que se ha hecho durante ese momento de crisis que surgió en aquel momento, fue primero la incorporación de la Jefa de Servicio que estaba de vacaciones, se incorporó y lo segundo que en determinados momentos, muchas gestiones administrativas internas de la oficina del CIVIC, se trasladaron a secretaría para que se hicieran desde secretaría y no desde la propia oficina como un apoyo al trabajo que se estaba realizando.

Es imprevisible desde que tenemos la ventanilla única en la administración y a través del CIVIC el prever que en un determinado momento cualquier administración



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

ya sea la gubernamental o la autonómica plantee una bolsa de trabajo, una solicitud o un plazo de apertura y nos colapse la oficina, no porque nosotros municipalmente no hagamos una previsión sino porque se abre un plazo de una solicitud, incorporación a una bolsa de trabajo, lo que sea en cualquier tipo de Administración y la gente prefiere venir a presentarlo aquí que a lo mejor bajar a Alicante, es imprevisible, lo que sí que nos damos cuenta es que con 50.000 ciudadanos, la oficina de atención al ciudadano pues requiere de más personal que el que actualmente tenemos en marcha. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta

— **17 De D. Jesús Villar Notario (PSOE)**
RE. 12856 de 25.07.2014

Una vez finalizada la temporada deportiva 2013-2014, y en relación a la cesión de uso de las instalaciones deportivas que hace a los clubes de la localidad, el Grupo Municipal Socialista plantea las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuáles han sido los criterios seguidos por la Concejalía del Área en la asignación de uso de las instalaciones?

2. ¿Cuál ha sido la distribución de los horarios?

3. ¿Qué entidades deportivas se han beneficiado?

Rogamos se indique el número de horas semanales en cada instalación así como los meses a lo largo del año en que se ha podido disponer de las mismas.

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Alcaldesa. En cuanto a la primera pregunta, según establece el reglamento de uso de las instalaciones deportivas municipales y en concreto en su título III, el Régimen de Autorización de Uso de Instalaciones Deportivas Municipales, la utilización de uso de las instalaciones tendrán carácter discrecional, atendiendo a la disponibilidad de las mismas en orden de prioridad de uso entre los distintos clubs, será fijado por el personal técnico de este organismo y su personal ha establecido los siguientes criterios: la categoría máxima en que se compite, el número total de categorías que compone el club, número de jugadores inscritos en el club y antigüedad del mismo, hay algunas cosas particulares para algunos deportes concretos como el fútbol, como el baloncesto, para intentar adecuarlo mejor.

En cuanto a la segunda y tercera pregunta, son 14 páginas de datos, si quieres, pues luego te lo hago llegar, por ejemplo Club Deportivo Adesavi, pues en septiembre en la pista sur 58 horas, en la cubierta norte....así hasta 14 páginas.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Siguiendo.

— **18 De D. Jesús Villar Notario (PSOE)**
RE. 12857 de 25.07.2014

1. ¿Dispone la concejalía de Turismo de datos relativos a las pernoctaciones realizadas en los diferentes establecimientos hoteleros de nuestra Ciudad a lo largo del año 2013 y en los primeros seis meses de 2014?

En caso afirmativo, solicitamos conocer los datos desglosados en función de cada una de las diferentes modalidades de alojamiento.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

2. ¿Se dispone de datos relativos al número de pisos que en San Vicente del Raspeig ofrecen servicios de alquiler para estudiantes universitarios? Si es así, solicitamos conocer los datos relativos tanto al año 2013 como al primer semestre de 2014.

Sra. Alcaldesa: Sra. Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Empleo, Desarrollo Local y Comercio: Sí, gracias. No disponemos de los datos, pero precisamente uno de los objetivos de la Oficina de Información Turística y de la pertenencia a la Red Turis Info es ir elaborando este tipo de datos de información turística. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Siguiente pregunta.

— **19 De D^a. Gloria de los Ángeles Lillo Guijarro (PSOE)**
RE. 12858 de 25.07.2014

Una vez que, finalmente, el Ayuntamiento ha decidido allanarse en el procedimiento planteado por diversos trabajadores laborales en reclamación de la paga extra suprimida en el año 2012,

¿Va a sentarse el Equipo de Gobierno a negociar con los funcionarios para resolver este problema o esperará a que se tramiten el resto de demandas que se han planteado, con el consiguiente gasto que se puede ocasionar para las arcas municipales con las posibles condenas en costas?

Sra. Alcaldesa: Sí.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Gracias. Saben ustedes que este no es objeto de negociación, sino de cumplimiento de la legalidad y siempre dentro de los márgenes que permiten los procedimientos judiciales abiertos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiente pregunta

— **20 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 12860 de 25.07.2014

El Grupo Municipal de EUPV Sant Vicent ha recibido numerosas quejas por parte de los vecinos de San Vicente acerca de la falta de atención que reciben los pacientes en el hospital de San Vicente, las especialidades tienen una larga espera de 18 meses, sirva como ejemplo las revisiones de mamografías a mujeres asintomáticas o los servicios de la especialidad de oftalmología. Fundamentándose en estas largas listas de espera, los propios facultativos facilitan desde sus consultas hojas modelo de reclamación a los pacientes, para que puedan presentarlas al Servicio de Atención al Usuario de la Seguridad Social. Por ello,

1. ¿Tiene la concejalía del área constancia de este tipo de irregularidades en el Sistema de Salud?

2. ¿Va a actuar esta concejalía presionando a la Conselleria de Salud para que tome todas las medidas necesarias para garantizar la correcta atención a la salud de los vecinos de San Vicente?

D^a. M^a Mercedes Torregrosa Orts, Concejala Delegada de Sanidad: Gracias, a la primera pregunta, no, no tengo constancia, cuando he tenido constancia de que ha



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

habido una demora excesiva en algunas especialidades directamente me he puesto en contacto con el gerente del área 19, se ha transmitido y se...puedo asegurar que se ha solventado.

En cuanto si voy a actuar presionando a la Consellería para que tome medidas, pues como no tengo constancia, evidentemente en el momento que se tenga constancia de las irregularidades que usted dice, pues evidentemente si tenemos que presionar, presionaremos evidentemente.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **21 De D. Gerardo Romero Reyes (EU)**
RE. 12861 de 25.07.2014

El Grupo Municipal de EUPV Sant Vicent ha visitado el barrio Santa Isabel durante el mes de julio. Durante esta visita hemos podido constatar que existen dos fuentes de agua que no funcionan en el entorno de dos parques infantiles. Puesto que es una zona muy transitada por niños y niñas del barrio. Tras esta visita, nuestro Grupo presentó el pasado 7 de julio un escrito ante este Ayuntamiento solicitando el arreglo de dichos desperfectos, al no haber obtenido respuesta. Por ello,

¿Se ha llevado a cabo el arreglo de dichas fuentes? En caso negativo ¿Piensa el Concejales del área acometer la subsanación de estas deficiencias?

Sra. Alcaldesa: Sr. Lillo.

D. Rafael Juan Lillo Tormo, Concejales Delegado de Infraestructuras, Servicios, Medio Ambiente y Gobernación: Sí, bueno. Según me informan, hace unos años las fuentes a las que aluden en la pregunta, fueron desconectadas de la red por el servicio de mantenimiento a petición de los vecinos, debido al mal uso que se estaba haciendo de las mismas y siguiendo lo que dice en la solicitud, se está estudiando y no habrá ningún inconveniente restaurar el servicio de las fuentes si se cree conveniente.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **22 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12876 de 25.07.2014

En relación al derribo de inmuebles en mal estado situados en Montoyos, que tuvo lugar el pasado 16 de julio, PREGUNTAS:

1. ¿Quién ha promovido el derribo?
2. ¿Quién lo ha pagado?
3. ¿Se va a proceder al derribo de los inmuebles deshabitados colindantes y que producen molestias a los vecinos?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejales Delegado de Urbanismo: Sí. A la primera pregunta, el Ayuntamiento inició un expediente de Orden de Ejecución por el estado de inseguridad e insalubridad del inmueble, en las alegaciones la propiedad optó por la demolición presentando el oportuno proyecto y a la vista del cual, previo informe de los técnicos municipales, se requirió el derribo de la edificación.

¿Quién lo ha pagado?, la propiedad del inmueble.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Y ¿se va a proceder al derribo de los inmuebles deshabitados colindantes?, pues en este caso como en otros, la demolición es una opción de la propiedad, lo que el Ayuntamiento requiere salvo casos de ruina inminente, es el mantenimiento de las condiciones de seguridad y salubridad, teniendo en cuenta respecto a esta zona, que el desarrollo urbanístico implicará la desaparición de los inmuebles a los que se refiere la pregunta.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **23 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12879 de 25.07.2014

El pasado 20 de junio de 2014, vecinos que tienen su domicilio próximo a la gasolinera de la calle La Huerta presentaron un escrito informando al ayuntamiento de que si bien algunas de las molestias que padecían, denunciadas el 27 de septiembre de 2013 habían sido solucionadas, en la actualidad todavía persisten otras derivadas de actividades secundarias de dicha gasolinera. Estos vecinos consideran que, a no ser que les ponga solución, dichas actividades secundarias deberían ser paralizadas inmediatamente. Estas molestias son provocadas por el lavado a presión manual y la carga y descarga de botellas de butano.

Estos vecinos han realizado una serie de mediciones de ruido por cuenta propia que, aunque ellos mismos reconocen que no tienen validez administrativa, aportan objetividad a sus quejas.

Este grupo municipal ya presentó preguntas a este Pleno sobre esta cuestión y dado que los vecinos afirman seguir sufriendo un problema de estrés insoportable y prolongado que afecta a su salud y que lo que es más grave, afirman que por parte del ayuntamiento no han recibido contestación, ni oral ni escrita, por lo que en nombre de estos vecinos, Pregunta:

1. Antes de conocer la licencia de apertura a la gasolinera ¿Se realizó un informe de medición de ruidos con los aparatos homologados tanto de las actividades principales como de las secundarias?
2. ¿Tiene la intención el ayuntamiento de contrastar las mediciones realizadas por los vecinos, que concluyen que durante el año padecen contaminación acústica elevada o muy elevada debido al lavado a presión manual que ofrece la gasolinera como servicio complementario?
3. En el caso de que por parte de la administración se realicen mediciones y éstas coincidan en su resultado con las realizadas por los vecinos, ¿Tiene la intención el ayuntamiento de requerir a la empresa la realización de inversiones oportunas para cerrar la cara abierta del box de lavado manual?
4. ¿Tiene la intención el ayuntamiento de requerir a la empresa para alejar de la valla de la gasolinera y de los edificios colindantes la jaula donde se ubican las botellas de butano y en general, colocar los medios necesarios para evitar estos ruidos como colocar suelo de PVC alrededor de la jaula, tratar las botellas según las instrucciones técnicas, etc., que impida estas molestias?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí. Con relación a la primera, sí se realizó una auditoría acústica que justificaba el cumplimiento de la normativa.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Con relación a la segunda, en la última medición se ha comprobado que el lavado de presión manual supera los límites de ruido, por lo que se ha realizado a la empresa el correspondiente requerimiento para subsanarlo.

Con relación a la tercera, como hemos dicho el requerimiento se ha efectuado exigiendo medidas correctoras efectivas, pero sin determinar exactamente el tipo de medida, cuya propuesta debe ser realizada primeramente por la empresa para ser valorada por los técnicos municipales y comprobar su eficacia.

Y con relación a la última, también se ha requerido a la empresa para que adopte dichas medidas para evitar las molestias indicadas.

Sra. Alcaldesa: Siguiendo pregunta.

— **24 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12881 de 25.07.2014

En relación con la solicitud de 22 de mayo, en la que Urbedesa pide al ayuntamiento la sustitución de avales de cobertura del 5% del importe estimado de las obras de urbanización, aportados en su día por el Urbanizador, de los programas de Actuación Integrada del PAU-2 “Castellet” (258.494 €) y del Sector Montoyos (239.622 €) por garantías en terreno propiedad de socios de la mercantil URBEDESA, situados en el Sector Castellet.

¿Ha accedido o tienen la intención de acceder el equipo de gobierno a esta nueva sustitución de avales?

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Está siendo valorada por los servicios jurídicos de Urbanismo, pero diremos que ambas garantías son igual de buenas en el sentido en que ambas están legalmente previstas con la misma importancia y validez, tanto en la vigente Ley Urbanística Valenciana, como en la nueva Ley Urbanística.

Sra. Alcaldesa: Gracias, siguiente pregunta.

— **25 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12883 de 25.07.2014

La UGT planteo un conflicto colectivo para que se reconociese al personal laboral de este ayuntamiento la percepción íntegra de la paga extraordinaria correspondiente a diciembre de 2012 que no se les abonó por aplicación del RDL 20/2012, de 13 de julio, y subsidiariamente, la parte proporcional devengada desde el 1 de junio al 14 de julio de 2012, fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto.

En el acto de la vista, el ayuntamiento se allanó en cuanto a los derechos a la paga extraordinaria pro el periodo de 1 de junio al 14 de julio, reconociendo el derecho de los trabajadores a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012.

¿Tiene la intención Luisa Pastor, como Alcaldesa de este Ayuntamiento de pagar a los funcionarios de esta casa los 44 días cotizados correspondientes a la paga extra de diciembre de 2012 para que no se produzca un agravio comparativo respecto al personal laboral?

Sra. Alcaldesa: Sr. Marco.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Sí gracias. En este caso, nuestra intención siempre es la mejor con respecto a la legalidad vigente y dentro de los márgenes que permiten los procedimientos judiciales abiertos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **26 De D^a. Mariló Jordá Pérez (EU)**
RE. 12887 de 25.07.2014

En relación con adjudicación del contrato del Servicio Público para la gestión de la instalación Deportiva Complejo Deportivo Sur de San Vicente del Raspeig, el pasado 12 de junio la Mesa de Contratación adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Declarar como proposición económica más ventajosa la plica presentada por Josector y Juan Luis S.L., conforme a los términos de su oferta y siempre que presente por escrito aceptación expresa de, entre otros, los siguientes compromisos:

a) La asunción del riesgo por parte de la adjudicataria de una disminución del 20% de los ingresos previstos en el contrato y el idéntico derecho a favor de la Administración si se supera el 20% los ingresos previstos.

b) Aportar la documentación justificativa de que la empresa se haya al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c) Constituir la garantía definitiva por importe de 250.000 €.

d) Las mejoras incluidas en la oferta deberán ser ejecutadas en el plazo de un año a partir de la formalización del contrato.

e) Las mejoras presentadas por la empresa, entre otras fueron:

- Aumento del canon de 6000 € a 9000 €/año
- Una inversión a realizar de 554.793,50 €.

Vistas las condiciones anteriores expuestas y aprobadas en la Mesa, así como el plazo de 10 días hábiles que tenía la empresa para presentar las certificaciones y depositar las garantías pertinentes, pregunta:

1. ¿Ha habido aceptación por parte de la empresa de todas las condiciones establecidas en la Mesa de Contratación para poder adjudicarse el contrato de gestión del Complejo Deportivo Sur?
2. En caso de que la empresa no haya respondido y el procedimiento se quede desierto ¿Qué intenciones tiene el gobierno respecto al Complejo Deportivo Sur?
3. ¿Ha considerado la posibilidad el equipo de gobierno de realizar una gestión directa por parte del ayuntamiento de la apertura y explotación de estas instalaciones?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias otra vez. La empresa recogió la notificación de la mesa de contratación el día 16 de julio, desde entonces, como bien dice la pregunta tiene diez días hábiles para presentar la documentación, ese plazo finalizaba el día 28 de julio y ese mismo día entró por registro la documentación y en este momento está en estudio por el Departamento de Contratación.

El resto de preguntas creo que hasta que no se decida, o no se resuelva por el departamento de contratación, no procede.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

Sra. Alcaldesa: Siguiente pregunta.

— **27 De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)**
RE. 12888 de 25.07.2014

En relación al Plan Parcial del Sector “Valle del Sabinar”.

1. Respecto de la aportación efectuada por Artunduaga Gestión Urbanística S.A. ¿Cuál fue el motivo exacto de esta donación? ¿Cuál ha sido la cantidad total donada? ¿Cuál es la finalidad de gasto a la que se ha afectada esta aportación? ¿A qué capítulo del presupuesto se ha afectado dicha aportación? ¿Cuál es la cantidad total gastada de la misma y qué conceptos y cantidades específicamente desglosados? ¿Cuál es la cantidad afectada de esta aportación al desarrollo del Plan Parcial del Sector “Valle del Sabinar”?

2. Respecto de la inclusión de varios terrenos integrados en el Plan Parcial del Sector “Valle del Sabinar en el SAREB, Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria. ¿Cuáles son los terrenos específicos que han sido incluidos en el SAREB? ¿A quién pertenecían dichos terrenos antes de ser incluidos en el SAREB? ¿Cuáles son los actuales propietarios? ¿En que afecta estos cambios de titularidad de terrenos a la situación del Plan Parcial? ¿Tiene intención el equipo de gobierno de suspender este Plan Parcial del Sector “Valle del Sabinar” tras estas modificaciones en las propiedades de los terrenos?

Sra. Alcaldesa: Sr. Carbonell.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Sí, en primer lugar diré que no se trata propiamente de una donación, es una condición que figura en la adenda al Convenio Urbanístico del PAI firmada el 1 de marzo de 2006, previa autorización por el Pleno de 22 de febrero de 2006 y el concepto es el de participación de la comunidad local en las plusvalías generadas por la acción urbanística, conforme al artículo 47 de la Constitución. Hay que tener en cuenta la singularidad que se produce en este Plan Parcial en que coincidían la propiedad única de los terrenos y el Urbanizador que hacen factible este tipo de aportaciones. La cantidad total donada fue de 4.000.000 que se concretaron en 1.114.499,36 para pagar el exceso de adjudicación de suelo en la Reparcelación y obtener una parcela completa, a favor del Ayuntamiento, por otro lado 764.190,74 euros de gastos de urbanización de dicha parcela, imputables al Ayuntamiento y 2.121.310,64 euros en dinero. La finalidad del gasto de esta aportación son inversiones, el capítulo del presupuesto el 6 y con relación a la cantidad total gastada, indicar que va todo destinado a inversiones, pero ha resultado difícil porque son varios años, tener elaborado...estará disponible el cuadro en intervención lo antes posible. Por último, cantidad afectada al Plan Parcial, la que se indica al respecto de la parcela adjudicada al Ayuntamiento en la reparcelación, con esto acabamos la primera parte.

Sobre la propiedad de la SAREB ¿Qué terrenos?, todos los que se adjudicaron en la reparcelación a ARTUDUAGA, es decir, todos los del Plan Parcial menos los que corresponden al Ayuntamiento en propiedad y por zonas verdes y demás dotaciones, así como la Cañada Real que atraviesa el sector, que corresponde a la Generalitat ¿a quién pertenecían esos terrenos antes de ser de la SAREB?, a una sociedad del Banco de Valencia HABITAT 2018 SL, y los actuales propietarios son la SAREB, ¿afectan los cambios de titularidad al Plan Parcial?, dice la pregunta, legalmente no le afectan y ¿es la intención del equipo de gobierno suspender el Plan Parcial por las



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG
SECRETARIA GENERAL-
Sesión Ordinaria 30 julio 2014
DIARIO DE SESIONES

modificaciones en la propiedad?, en principio no, dado que el cambio de propietario no es un motivo legal de suspensión.

Sra. Alcaldesa: Finalizan las preguntas formuladas por escrito, si tienen alguna pregunta oral.

12.3. PREGUNTAS ORALES.

- **D. Manuel Martínez Giménez (PSOE):** Gracias Sra. Presidenta, buenas tardes. En la pasada Junta de Gobierno Local, se aprobaron las subvenciones a las entidades y asociaciones culturales para el 2014, si dispone del dato el Concejal de Cultura ¿nos puede facilitar la relación de las Asociaciones y Entidades que han recibido subvención y la cuantía de las mismas?. Gracias.

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Sí, le voy a facilitar las Asociaciones que han solicitado las subvenciones han sido: Cercle D'Estudis, Unión de Comparsa Berlargas, Federación de Fogueres y Barraques, Cofradía Cristo del Perdón, Asociación Cultural Balear, Casa de Andalucía, Cornetas y Tambores Costa Blanca, Asociación Cultural de Mujeres San Vicente, Unión de Radioaficionados, AMPA IES María Blasco y Hoguera Santa Isabel, con un total de 18.088 euros.

Sra. Alcaldesa: Moles gracias. Sí.

- **D. Gerardo Romero Reyes (EU):** Esta misma mañana me ha trasladado un vecino de la calle Elche, donde recientemente se ha tirado la casa, bueno que el solar que hay en el descampado este que existe, está en unas condiciones de insalubridad total y me gustaría...me ha pedido que le traslade que se limpie lo más pronto posible.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: Perdón, dice ¿el que se ha demolido?

Sr. Romero: El que está demolido...el solar que está junto a la casa que está demolida

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra pregunta?, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón